



Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

XI LEGISLATURA – AÑO 2020
SERIE P NÚMERO 46

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON MARCELINO MARCOS LÍNDEZ

SESIÓN NÚMERO 26
Segunda reunión

celebrada el miércoles 11 de noviembre de 2020
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

PROPUESTA de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de autorización de endeudamiento como consecuencia de las necesidades de financiación generadas por el déficit público del ejercicio 2019. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, número 19.1, de 4 de noviembre de 2020 (11/0142/0004/09256)

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de modificación de la Ley del Principado de Asturias 14/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Presupuestarias, Administrativas y Fiscales. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, número 18.1, de 29 de septiembre de 2020 (11/0143/0011/08640)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre abono al personal del Sespas en situación de permisos relacionados con la gestación, nacimiento, adopción o acogimiento de la media de las retribuciones variables abonadas en el año anterior en concepto de atención continuada por guardias, noches, festivos, localización y disponibilidad temporal. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 257, de 10 de marzo de 2020 (11/0178/0122/04883)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Vox sobre dotación de mascarillas en los colegios. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 446, de 15 de septiembre de 2020 (11/0178/0260/08371)

PROPOSICIÓN NO DE LEY de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Podemos Asturias sobre defensa de las políticas de cooperación al desarrollo. “*Boletín Oficial de la*

Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 471, de 6 de octubre de 2020 (11/0178/0279/08743)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para solucionar los problemas de conservación de la Universidad Laboral de Gijón y potenciar al máximo el aprovechamiento del complejo como un referente cultural y turístico de Asturias. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 481, de 13 de octubre de 2020 (11/0178/0288/08856)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre modificaciones necesarias en las regulaciones establecidas en la normativa autonómica asturiana relativas al ámbito laboral u otros de índole similar en materia de planes de igualdad y su registro y de igualdad retributiva entre mujeres y hombres. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 488, de 19 de octubre de 2020 (11/0178/0291/09013)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas en relación con la prevención del suicidio y la mejora de la coordinación y la colaboración entre la Atención Primaria y las unidades de Salud Mental. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 504, de 4 de noviembre de 2020 (11/0178/0303/09275)



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.

La **Presidencia** toma la palabra para informar de que el asunto veinticinco ha sido retirado y de que, en consecuencia, el orden del día se tiene por modificado en tal sentido.....6

Prosigue el orden del día.

Propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de autorización de endeudamiento como consecuencia de las necesidades de financiación generadas por el déficit público del ejercicio 2019

El señor **Presidente** informa de que, según lo convenido en la Junta de Portavoces, se procederá directamente a la votación de la propuesta, por lo que se pasa al debate del siguiente asunto del orden del día y se deja la votación del punto dieciocho para el final de la sesión.....6

Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de modificación de la Ley del Principado de Asturias 14/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Presupuestarias, Administrativas y Fiscales

El señor **Secretario Primero (Zapico González)** da lectura a la parte dispositiva del acuerdo del Consejo de Gobierno por el que este manifiesta su criterio desfavorable respecto a la toma en consideración de la proposición de ley.....6

El señor **Queipo Somoano**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....7

El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	9
El señor Leal Llanea , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	9
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	10
El señor Marí Ripa , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	11
La señora Fernández Álvarez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	13
El señor Suárez Fernández , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	13
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre abono al personal del Sespa en situación de permisos relacionados con la gestación, nacimiento, adopción o acogimiento de la media de las retribuciones variables abonadas en el año anterior en concepto de atención continuada por guardias, noches, festivos, localización y disponibilidad temporal</i>	
La señora Polledo Enríquez , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	15
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	16
El señor Leal Llanea , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	16
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	17
El señor Marí Ripa , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	17
La señora Pérez Macho , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	18
La señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	19
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre dotación de mascarillas en los colegios</i>	
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo, y anuncia que su Grupo acepta la enmienda 10862, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos	20
El señor Fanjul Viña , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	21
El señor Leal Llanea , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	22
La señora Rodríguez López , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, inicia la intervención de fijación de posición de su Grupo	23
Interviene el señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, quien, tras ser llamado tres veces al orden por el señor Presidente, abandona la sesión	23

La señora Rodríguez López , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, concluye la intervención de fijación de posición de su Grupo	24
La señora García Fernández , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	25
La señora Ronderos García , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	26
La Presidencia toma la palabra para recordar que, en el transcurso de su intervención, el Grupo Parlamentario Vox manifestó que su Grupo aceptaba la enmienda presentada	27
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y Podemos Asturias sobre defensa de las políticas de cooperación al desarrollo</i>	
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	27
El señor Palacios García , Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	28
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	29
El señor Leal Llana , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	30
El señor Fanjul Viña , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	31
El señor Álvarez-Pire Santiago , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	32
La señora Fernández Fernández , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	32
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para solucionar los problemas de conservación de la Universidad Laboral de Gijón y potenciar al máximo el aprovechamiento del complejo como un referente cultural y turístico de Asturias</i>	
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	33
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	35
El señor Leal Llana , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	35
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	36
El señor Palacios García , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	36
El señor González Menéndez , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	37
La señora Macías Mariano , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	38

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre modificaciones necesarias en las regulaciones establecidas en la normativa autonómica asturiana relativas al ámbito laboral u otros de índole similar en materia de planes de igualdad y su registro y de igualdad retributiva entre mujeres y hombres

La señora Rodríguez López , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	39
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	40
El señor Leal Llana , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	41
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	41
La señora Pérez Macho , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	42
La señora Fernández Hurlé , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	43
La señora Ronderos García , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	44
El señor Presidente anuncia que se va a pasar a las votaciones	45
La propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto del Ley del Principado de Asturias de autorización de endeudamiento como consecuencia de las necesidades de financiación generadas por el déficit público del ejercicio 2019 es aprobada por 41 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención, por lo que, al haber obtenido la aprobación de los dos tercios de la Cámara, se abre un plazo de dos días para la presentación de enmiendas parciales	45
La toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de modificación de la Ley del Principado de Asturias 14/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Presupuestarias, Administrativas y Fiscales, es rechazada por 18 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención	45
La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre abono al personal del Sespa en situación de permisos relacionados con la gestación, nacimiento, adopción o acogimiento de la media de las retribuciones variables abonadas en el año anterior en concepto de atención continuada por guardias, noches, festivos, localización y disponibilidad temporal es rechazada por 21 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención	45
La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre dotación de mascarillas en los colegios, con la incorporación de la enmienda 10862, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, es rechazada por 18 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.....	46
La proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Podemos Asturias sobre defensa de las políticas de cooperación al desarrollo es aprobada por 26 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.....	46
La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para solucionar los problemas de conservación de la Universidad Laboral de Gijón y potenciar al máximo el aprovechamiento del complejo como un referente cultural y turístico de Asturias es aprobada por 17 votos a favor, ninguno en contra y 26 abstenciones	46

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre modificaciones necesarias en las regulaciones establecidas en la normativa autonómica asturiana relativas al ámbito laboral u otros de índole similar en materia de planes de igualdad y su registro y de igualdad retributiva entre mujeres y hombres es aprobada por 32 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención46

Se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta minutos.

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Buenos días, Señorías.

Informo a Sus Señorías de que el Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias ha comunicado que retira del orden del día la proposición no de ley del asunto veinticinco. De este modo, y de acuerdo con los usos de la Cámara para retiradas del orden del día plenario de iniciativas de los Diputados y Grupos Parlamentarios, se tiene este por modificado en tal sentido.

Propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de autorización de endeudamiento como consecuencia de las necesidades de financiación generadas por el déficit público del ejercicio 2019

El señor **PRESIDENTE**: El asunto dieciocho es la propuesta de la Mesa de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de autorización de endeudamiento como consecuencia de las necesidades de financiación generadas por el déficit público del ejercicio 2019.

Dado que, según lo convenido en la Junta de Portavoces, se procederá directamente a la votación, pasamos ahora al punto diecinueve, dejando la votación del punto dieciocho para el final, como el resto.

Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de modificación de la Ley del Principado de Asturias 14/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Presupuestarias, Administrativas y Fiscales

El señor **PRESIDENTE**: El asunto diecinueve es la toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de modificación de la Ley del Principado de Asturias 14/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Presupuestarias, Administrativas y Fiscales.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153.6 del Reglamento de la Cámara, por el Secretario Primero se va a dar lectura al criterio del Consejo de Gobierno, solo, con arreglo a los usos de la Cámara, en la parte dispositiva del acuerdo, por obrar su texto íntegro las carpetas de Sus Señorías y haber sido ya publicado en el *Boletín Oficial de la Junta General*.

Proceda, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: “Según certificación del Consejero Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático y Secretario del Consejo de Gobierno, el Consejo de Gobierno, en la reunión celebrada el 9 de octubre de 2020, acordó manifestar su criterio desfavorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de modificación de la Ley del Principado de Asturias 14/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Presupuestarias, Administrativas y Fiscales”.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **QUEIPO SOMOANO**: Muchas gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Tengo el honor y el gusto de presentarles ante esta Cámara en la mañana de hoy la que creo que es, si no me equivoco, la primera iniciativa legislativa en el marco de las competencias de Industria y, probablemente, una de las pocas que veremos en la presente Legislatura, a tenor del plan de iniciativas legislativas que ha presentado el Consejo de Gobierno para el presente mandato.

No es, sin embargo, la primera vez que se habla del problema de las ITV asturianas en esta Legislatura, pero bien podría ser la última vez que se debata sobre el problema en sí, porque hoy podemos comenzar una senda nueva de aperturismo, de búsqueda de eficiencia, de garantía de competencia y de enorme mejora en el servicio que se presta desde la Administración asturiana al ciudadano en las estaciones de ITV en nuestra región.

Señorías, la postura del Partido Popular es sobradamente conocida por todos ustedes, por lo que voy a ir directo al núcleo de la cuestión sin más rodeos, porque hay algunos matices que quiero aclarar y también porque he observado que hay algunas fábulas que se están escribiendo en torno a nuestra propuesta que también tengo que necesariamente desmentir por ser estas falsas.

El Partido Popular, Señorías, como la gran mayoría de los asturianos, quiere que el servicio para la inspección técnica de vehículos, que no es un derecho, ni es un mercado estratégico, ni es un sector que necesite de especial protección, deje de ser gestionado de forma directa y exclusiva por el Principado de Asturias y pueda ser participado por la iniciativa privada, porque ello significará, necesariamente, además, garantizar la competencia en un mercado con exceso de demanda, monopolizado por Itvasa, y, con ello, mejorar la calidad del servicio que reciben los asturianos.

Y no estamos solicitando nada extraño, ni somos víctimas tampoco de una posesión sobrenatural llegada del infierno del neocapitalismo. No se trata de nada de eso: queremos tener lo mismo que tienen ya la gran mayoría de las comunidades autónomas españolas, donde la gestión de la ITV no es competencia exclusiva de la Administración pública y conviven en perfecta armonía lo público y lo privado, dando solidez, por un lado, y flexibilidad, por otro, a un sistema que ofrece un servicio en otras comunidades autónomas de mucha mayor calidad que el que se ofrece en Asturias.

Este no es un debate sobre Itvasa y este no es un debate sobre la labor que ejerce la plantilla de Itvasa, y, desde luego, este no es un debate sobre la privatización de Itvasa o la privatización de cualquier otro elemento. Ese no es el debate. Este es el debate sobre la mejora de la calidad del servicio de la ITV en Asturias. Es el debate sobre profundizar o no en el aperturismo, la competencia y la eficiencia en la gestión, ni más ni menos.

Yo, Señorías, les pido que ustedes en su libertad utilicen los argumentos que estimen oportunos, pero no traigan confusión a esta Cámara. Nadie, o al menos no el Partido Popular, nadie está pidiendo la privatización, ni el recorte de ningún tipo de empresa pública del Principado de Asturias con esta iniciativa que les presentamos hoy. Les ruego, por respeto a quienes nos escuchan y a quienes leerán el Diario de Sesiones, que no incurran en tamaña falsedad.

Lo único que solicitamos es seguir la senda aperturista que trazó el hoy aún vigente Real Decreto 7/2000, de 23 de junio, que garantiza la competencia para asegurar la mejora en la calidad del servicio de la ITV en Asturias. Este real decreto fue convenientemente ignorado y contradicho por el Gobierno asturiano, quien, unos meses después, con la aprobación de la Ley del Principado de Asturias 14/2001, de 28 de diciembre, vino a cerrar el sistema de ITV en Asturias en torno a una gestión única, en manos de una única empresa pública, Itvasa. Un monopolio de una empresa pública que sabíamos que adolecía de muchas carencias, pero que, hoy en día, la pandemia ha demostrado que el sistema escogido por aquel entonces fue y es un lastre para la sociedad asturiana.

La falta de flexibilidad e incapacidad del sistema asturiano era ya patente mucho antes de que apareciese el coronavirus, y los profesionales del transporte por carretera así lo atestiguan. En Asturias se vive desde hace años un éxodo continuo de profesionales y particulares que cruzan los límites de nuestra Comunidad Autónoma para pasar la ITV en Unquera, en León o en Foz, por ser estaciones que ofrecen un servicio mucho más flexible que el que ofrecen las estaciones asturianas. En resumen, los asturianos pagamos nuestros impuestos en Asturias, pero nos vamos a otras comunidades a disfrutar de los servicios ajenos.

Señorías, habrán podido leer ustedes el documento que sustenta el informe, el criterio desfavorable del Gobierno del Principado de Asturias a esta propuesta que hoy les presentamos. A mí, personalmente, no me sorprende en absoluto la torticera argumentación que se emplea en el mismo.

Sí que me sorprende, y me deja bastante atónico incluso, que miembros del Gobierno, cuando se habla con ellos en privado y te dan su opinión, manifiestan que están básicamente a favor de esta propuesta y que creen que a corto y medio plazo es la mejor solución. Sin embargo, cuando tienen que plasmarlo negro sobre blanco siguen manifestando un criterio desfavorable, por razones que no llego a comprender.

El informe, que tienen todos ustedes, no matiza, ni valora, ni hace mención en ningún momento a la parte resolutive de nuestra proposición de ley, sino que, bueno, se entretiene haciendo valoraciones más políticas, y nada jurídicas, de nuestra exposición de motivos, que, como todos ustedes saben, tiene poco peso en el debate que hoy tenemos en esta misma mañana.

Dice el sacro Gobierno socialista del Principado de Asturias que la propuesta del Partido Popular requiere unos plazos para que pueda ser implementada y que eso no serviría para solucionar la situación actual en las ITV. Y eso es falso. Si hoy aprobamos esta modificación legislativa que el Partido Popular trae a esta Cámara, primer paso necesario para la apertura de la ITV asturiana, el Gobierno no tiene que hacer ninguna ley nueva para regular la nueva situación de la ITV en Asturias, porque todas las condiciones que necesitan las ITV están ya fijadas por normativa estatal en esta ley (Real Decreto 920/2017, por el que se regula la inspección técnica de vehículos en nuestro país). Lo único que tiene que hacer el Gobierno es, simple y llanamente, dejar claro cuál sería el procedimiento para esas autorizaciones de empresas privadas que entrarían a funcionar, y que, como ustedes saben perfectamente, no necesitaría más que una mera aprobación y 20 días de exposición pública, con lo cual podríamos tenerlo todo en un mes.

Si hoy aprobamos, si hoy con su voto aprobamos esta modificación legislativa, el 1 de enero, el 1 de enero, podemos tener un nuevo sistema de gestión de ITV en Asturias plenamente funcional. Y, es más, siguiendo esta reflexión, si ustedes, y aquí ya me fijo en los señores del Partido Socialista, nos hubiesen hecho caso cuando por aquel entonces, en mayo o en junio, propusimos por primera vez estos cambios, hoy ya tendríamos en Asturias implementado un sistema de gestión mixta que podría estar plenamente funcionando y con empresas privadas dando asistencia y ayudando a desinflar la bolsa de la lista de espera que tenemos en las ITV asturianas.

Volviendo al documento del Gobierno, también habrán podido observar que hace una argumentación y se aferra como a un clavo ardiendo al hecho de que en la exposición de motivos utilizamos, en una sola ocasión, la expresión “talleres privados”, en lugar de “empresas privadas”, que sí utilizamos en todo el resto del documento. Y, hombre, yo solo les diría que nos permitan una concesión literaria mínima en una exposición de motivos, no se enroquen de una forma pueril en una cuestión que es una mera cuestión semántica y que no tiene mayor trascendencia. No cambia nada porque, realmente, la Ley 920/2017, la que regula las ITV en España, dice que solo hay dos actividades que están terminantemente prohibidas y que son inmiscibles con la gestión de ITV: una son las empresas de transporte por carretera y la otra, el comercio de automóviles. Por lo tanto, creo que no ha lugar a esta argumentación.

Señores del Partido Socialista, díganles a sus compañeros de Gobierno que dejen ya de hacer el ridículo buscando argumentos rebuscados, que no tienen mayor sustentación, para venir a echar por tierra las proposiciones que hace la oposición. Y más, cuando saben que son buenas para los asturianos. Yo se lo pido por favor, que no se aferren a exposiciones de motivos para echar por tierra un trabajo que es arduo, que es largo y, además, significa un cambio profundo en sistemas de esta Comunidad Autónoma que es un beneficio directo para los asturianos.

Porque estamos hablando en este momento de un sistema que es inoperante, que tiene decenas de miles de asturianos afectados, porque no es un asunto para nada menor, y creo que todos tenemos que ser conscientes de que en estos momentos y en los próximos meses tendremos decenas de miles de vehículos circulando por nuestra red de carreteras con la ITV sin pasar. Y, desde luego, no quisiera que hubiese ninguna desgracia, pero, si la hubiera, habría que preguntarse qué aseguradora se haría cargo en esa situación. Es un asunto muy serio, que esta Junta General puede ayudar a atajar.

Y por eso yo, Señorías, les pido su apoyo, su voto favorable para esta proposición de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular y que, sinceramente, creo que traería beneficios a muy corto plazo y, además, aseguraría una serie de condiciones que serían muy positivas en nuestro sistema de gestión de ITV en Asturias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Ciertamente, en este caso coincidimos plenamente con la exposición que ha realizado el Partido Popular y vamos a votar a favor de esta toma en consideración de esta proposición de ley.

El monopolio asturiano de las ITV es un monopolio poco justificado. Realmente, como decía el interviniente del Partido Popular, ni es un sector estratégico ni es uno de los grandes sectores de soporte del Estado del bienestar. Ni siquiera la sanidad o la educación se gestionan bajo un monopolio exclusivamente público; la producción de alimentos, tampoco; la producción de energía, tampoco. Entonces, es poco justificado que en esta Comunidad Autónoma tengamos todavía un servicio de inspección técnica de vehículos que se gestiona exclusivamente bajo el sistema de monopolio público. De hecho, hay tres sistemas posibles, pero el Principado ha optado por este: el de gestión directa a través del propio Principado de Asturias, el de concesión y el sistema de gestión privada.

Las ITV, y la normativa que las regula, tienen una historia ya antigua. Empezamos ya con el Real Decreto de 1987, que prohibía en este caso que se realizaran las inspecciones técnicas en talleres. Luego, como comentó el representante del Partido Popular, se promulgó el Real Decreto-Ley 7/2000, en el que sí que se permitían esas inspecciones técnicas en talleres y, sobre todo, lo que pretendía era liberalizar el sector, liberalizar el sector en aquel momento para tratar de reducir los precios. Un efecto liberalizador con el que la propia Ley del Principado de Asturias 14/2001 acabó, con aquel efecto liberalizador, porque decidió que la gestión directa la asumía el propio Principado de Asturias. Era una ley que atacaba directamente lo propuesto en el Real Decreto-Ley 7/2000. De hecho, creemos que, como planteaba el Partido Popular, con la derogación de la disposición adicional primera de esa norma, de la Ley 14/2001, se conseguiría respetar el espíritu de aquel real decreto que pretendía la liberalización en este sector.

Y en aquel momento solo Asturias y Extremadura optaron por este sistema de monopolio público, solo Asturias y Extremadura; de todas las comunidades autónomas, solo el Principado de Asturias y Extremadura optaron por el sistema de monopolio público. Y hoy la apertura a nuevos operadores en este mercado, llamémoslo así, de las inspecciones técnicas de vehículos, porque al final es un mercado en el que se da un servicio, se cobra un precio, un mercado impuesto realmente por la propia normativa, es más necesaria que nunca. Hay muchos ciudadanos asturianos que están circulando ahora mismo sin la ITV por las carreteras, ya no es solo un tema de que los propios ciudadanos puedan ser sancionados por la incapacidad de la propia Administración de dar este servicio, sino que estos ciudadanos están incurriendo también y estamos obligándoles a que circulen poniendo en peligro la propia seguridad vial.

Y, como decía el representante del Partido Popular, también compartimos su opinión respecto al informe del propio Gobierno del Principado de Asturias. Es un informe redactado con carácter muy poco técnico, más político que técnico. Es un informe en el que las valoraciones que hace el propio Gobierno realmente son hasta chocantes:

Que se manifieste en el sentido de que la Ley 14/2001 aporta seguridad jurídica... Bueno, yo siempre creí que las leyes aportaban seguridad jurídica, es algo obvio, ¿no?, que las leyes aportan seguridad jurídica.

Que el Real Decreto 920/2017 establece un régimen de incompatibilidades. Pues por supuesto, pero ya lo establecía el Real Decreto de 1987, ese régimen de incompatibilidades, no es algo tan novedoso como para que haya justificar un rechazo a esta proposición de ley.

Otra de las justificaciones del propio Gobierno del Principado de Asturias es que, claro, no está al alcance dar un servicio de inspección técnica de cualquier taller o empresa. Por supuesto que no está al alcance de cualquier empresa, pero sí de muchas de ellas. Parecen razonamientos sacados y forzados para rechazar esta proposición de ley.

Y que no garantiza la entrada en vigor de las estaciones de forma inmediata. Lo que no garantiza la entrada en funcionamiento de estas estaciones es no aprobar esta proposición de ley, eso sí que garantizaría que nunca entraran en funcionamiento estas nuevas estaciones.

Así que nuestro voto será favorable a esta proposición de ley porque consideramos que beneficia a los asturianos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

Los reiterados retrasos que sufren los conductores asturianos, incluidos los profesionales del transporte, a la hora de pedir cita para la revisión obligatoria en sus vehículos en las instalaciones de Itvasa no son algo nuevo. Es un hecho que se repite periódicamente, lo vimos el año anterior, hace dos años, y no es la primera vez que me pronuncio al respecto en esta Cámara. Y la actual pandemia provocada por el COVID-19 ha acentuado las habituales carencias de la Inspección Técnica de Vehículos en nuestra Comunidad Autónoma.

La disposición adicional primera de la Ley del Principado de Asturias 14/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Presupuestarias, Administrativas y Fiscales, lejos de aportar seguridad jurídica sobre el modelo de gestión a través del cual el Gobierno del Principado presta este servicio, supone un bloqueo de la misma al no dejar otra opción que la gestión directa, cercenando cualquier posibilidad de adaptar este servicio a circunstancias como las que ya vivíamos en el pasado y como las que ahora tenemos con esta crisis sanitaria, que se han acentuado. Hasta la fecha, el Gobierno del Principado únicamente dispone de un solo modelo: la gestión directa, no hay otra opción. Tenemos ahora colas, tenemos gente sin pasar la inspección, tenemos problemas con los profesionales del transporte y no hay otra opción. Y somos conscientes también que, de aprobarse esta modificación legislativa, no operaría de forma automática, no sería mañana, algo en que ya veo que el Gobierno no está dispuesto a colaborar, a tenor de lo expuesto en su disconformidad. Sin embargo, normas como el Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos, ya establecen esos requisitos mínimos del régimen de las inspecciones técnicas de vehículos.

Y solo queda la implantación de la norma ISO correspondiente. Y se requiere también voluntad y establecer un procedimiento sencillo para llevarlo a cabo. Y, si hay esa voluntad, en menos de dos meses estaría operativa esta reforma y facilitaría y ayudaría en un corto plazo a solucionar los actuales problemas. Porque no sabemos cuánto va a durar esta pandemia, lo desconocemos, y corremos el peligro de agravar aún más los problemas de las ITV asturianas.

Tampoco puede darse de manera inmediata una solución a la actual situación de colapso. ¿Y qué se hace? No vale con quedarse con los brazos cruzados, pero sí se puede dar a corto plazo término a esta situación, en la que, como repetía antes, los problemas se están multiplicando.

Parece que una de las preocupaciones del Gobierno es la acreditación de los requisitos de independencia e imparcialidad y la no concurrencia de conflicto de intereses, afirmando que no estaría al alcance de cualquier empresa privada. ¿Acaso eran independientes los gestores que, durante años y años, han designado los Gobiernos socialistas en esta región en los distintos organismos autónomos?, entre ellos, Itvasa, o eso no les preocupó antes ni preocupa ahora al Gobierno.

La mera manifestación de parcialidad de la empresa privada por el mero hecho de serlo, las dudas que le ofrece al Gobierno actual, resulta impropia de un Gobierno serio. Solo se justifica en unos prejuicios ideológicos del Gobierno y de los que pueden ser sus socios. Y también, no olvidemos, en la impotencia que les genera no controlar un servicio público.

Señores del Gobierno, ¿quién controla al controlador? Ya sé que a ustedes no les gusta que el control se haga desde la oposición, pero es la realidad. En Asturias nos diferenciamos en muchas cosas del resto de España y la situación de las ITV es otra más. No existe explicación que resuelva la mala gestión que están provocando estos retrasos, que originan serios problemas a los conductores asturianos, porque en el resto de España esta situación no se da. Y esto requiere cambios como el que ahora propone el Grupo Popular, sobre todo para que los asturianos no se desplacen a otras comunidades autónomas para darles un servicio que, si fuera eficiente y eficaz, podríamos prestar desde aquí con total normalidad.

Por ello, apoyaré esta proposición de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias.

Buenos días, Presidente.

Esta proposición de ley que hoy trae el Grupo Popular, en la que solicitan la derogación de la disposición adicional primera de la Ley 14/2001 de 28 diciembre, que es la que establece la gestión directa y en exclusiva del servicio público de inspección técnica de vehículos, atribuyéndolo a la empresa pública del Principado, a Itvasa, desde luego, tengo que decir que son ustedes insistentes en este asunto al traerlo a esta Cámara, primero a través de una proposición no de ley y ahora mediante esta iniciativa legislativa. Siguen erre que erre, con terquedad, en ese afán privatizador. Por lo tanto, si insisten de manera contumaz en lograr que sea privatizado, comprenderán ustedes que nuestro

Grupo Parlamentario mantenga su posición y que no les apoyemos en una pretensión que es contraria al sentido común y a los intereses de nuestra Comunidad.

Miren, ya en la pasada Legislatura esta Cámara tuvo ocasión de hablar de retrasos que se estaban produciendo en Itvasa, y quedó claro que en ese momento se daban dos problemas simultáneos que contribuían a que se produjera esta situación: por un lado, el envejecimiento del parque de vehículos, como consecuencia de la crisis económica, que exigió un aumento tanto de la demanda de los servicios de inspección como del tiempo necesario para hacer su trabajo, algo que hubiera requerido contratar con más agilidad personal para afrontar esta situación; en la actualidad tenemos, además de esta situación agravada, la pandemia, que lo agrava todo.

Sin embargo, ahora, como entonces, esos problemas están en vías de solución después de que la Gerencia de la empresa atendiera a los requerimientos del comité de empresa y se aviniera a incorporar 44 nuevos inspectores. Por lo tanto, los actuales retrasos a los que se refieren en su exposición de motivos se están viendo rápidamente corregidos. Señorías, cuando hay fallos en una empresa se solucionan y se mejoran. La solución no es el dogma neoliberal: cojo y privatizo.

Señorías del Partido Popular, ya durante su Gobierno se empeñaron en poner limitaciones al correcto funcionamiento de las empresas públicas, incluso de aquellas que son eficientes y generan beneficios, probablemente porque querían menoscabar su imagen y promover su privatización, que es la estrategia que están utilizando, que siempre se utilizó con todos los servicios públicos en toda España. Todas las facilidades son para las concesiones y las empresas privadas. Todos los problemas, para las empresas públicas, esa es su teoría, prestadoras además de servicios, de forma que evidentemente logremos deteriorar su imagen y, al final, incentivar su privatización. Esa es su estrategia de siempre, de sobra conocida.

Sin embargo, creemos que el servicio prestado por la empresa pública Itvasa es más barato para los usuarios. Además, Itvasa tiene importantes beneficios de explotación. Y, en tercer lugar, al ser un servicio riguroso, nos traslada una garantía en un doble aspecto: la garantía de la seguridad, de que nuestro viejo parque automovilístico circula, dentro de lo que cabe, con unos estándares y unas limitaciones de seguridad; y, también, una seguridad para el medio ambiente. Por eso queremos que Itvasa siga siendo pública y por eso no vamos a apoyar su iniciativa.

Miren, de gestión de privatizaciones tenemos muchos ejemplos con ustedes. Si empezamos por el eléctrico, los resultados también están a la vista: empresas que acaban convirtiéndose en empresas ajenas al Estado y formando parte del parque empresarial de otros Estados, como pasó con Endesa, que forma parte de las empresas públicas italianas. Y ya está bien.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: Esta es una propuesta de ley que nos sirve para poder hablar de cosas más generales, porque tiene contenido y, bueno, tiene enjundia.

¿Qué sucede cuando comienza una crisis?, ¿qué sabemos que sucede? Lo primero que sucede es que se incrementan..., en la crisis y en la recuperación después, se incrementan las desigualdades. ¿Por qué se incrementan las desigualdades o cómo se incrementan las desigualdades?, ¿qué sabemos? Sabemos, por ejemplo, que durante la recuperación económica, tras el 2008, los barrios ricos aumentaron el triple el nivel de riqueza frente a los barrios pobres y trabajadores, el triple, durante la recuperación económica. Sabemos que las grandes empresas del IBEX 35 incrementaban los beneficios y aumentaba la desigualdad y aumentaba la riqueza del 10,20 % más rico de la población frente al resto de la población. Es decir, después de la crisis de 2008 salimos mucho más desiguales, no más pobres, más desiguales, porque hubo una parte de la población que aumentó su nivel de renta y una gran mayoría de la población que lo vio disminuido, ¿no?

¿Esto podría estar sucediendo ahora, en esta emergencia sanitaria durante la pandemia? Sí, está sucediendo. Lo que ya sabemos es que, por ejemplo, las 23 personas más ricas de España durante la pandemia aumentaban el 16 % su patrimonio, o que solamente 8 de las 35 empresas del IBEX 35 no repartieron dividendos durante la pandemia. Mientras nosotros estábamos encerrados en casa, los trabajadores en ERTE y los autónomos cerrados, había grandes empresas este país que se estaban dedicando a repartir dividendos entre sus accionistas. Nosotros, en casa; ellos, repartiendo millones. Es lo que ha estado sucediendo durante esta pandemia. Y esto es importante, ¿no?, porque no actuar en ese sentido lo que va a provocar, seguro, es un incremento de las desigualdades cuando salgamos de la crisis. Ese es el proceso que está sucediendo.

La pregunta sería: ¿por qué se incrementan las desigualdades?, ¿qué es lo que sucede que provoca un incremento de las desigualdades?, porque esto no cayó del cielo, no es que suceda porque sí. Lo que sucede es que por un lado se ponen, se pusieron, en la anterior crisis, en marcha políticas laborales que iban destinadas a empeorar las condiciones de las clases trabajadoras, es decir, se facilitaba el despido, se debilitaba la negociación colectiva para que se bajasen los salarios, con lo cual los salarios eran más bajos, tenías una bolsa de trabajadores despedidos, que por lo tanto aceptaban peores condiciones laborales luego en los futuros contratos, que encima se negociaban con menos apoyo, con lo cual se limitaba, digamos, la riqueza de las clases trabajadoras. Repito, barrios pobres perdieron tres veces menos..., o sea, la riqueza de barrios ricos, tres veces más que los barrios pobres, durante la recuperación económica, ¿no? Eso es lo que sucedía. Y, por otro lado, en ausencia también de políticas fiscales para las clases más ricas, evidentemente, lo que sucedía posteriormente también era que el Estado no intervenía, no hacía políticas de estímulo económico, con lo cual también negocios cerrados, etcétera, y se facilitaba también que ciertos espacios de lo público se convirtiesen en mercado, es decir, lo que antes era un servicio público se terminó haciendo un mercado. Y esto tiene dos formas de hacerlo: por ejemplo, por recortes, recortes en servicios públicos, sanidad, por ejemplo, que se cubre con un negocio, sanidad privada, donde hay un servicio público hay una oportunidad siempre, eso sucede, ¿no?; o, por ejemplo, directamente privatizando servicios públicos, vendiéndolos para obtener dinero rápido, pero que luego a la larga es costoso —eso lo hemos visto con buena parte de las empresas públicas de este país—, o, directamente, haciendo legislación que habilitaba nuevos espacios para el mercado.

Estos son los aspectos que favorecían las desigualdades y que, por lo tanto, provocaban esa situación. No caía de la nada, ¿no?

¿Qué creemos que hay que hacer en la crisis? Bueno, lo contrario: políticas de estímulo económico, está bien esto del plan de choque de 25 millones, ahora hay que ponerle el detalle, pero, bueno, políticas económicas de poner dinero, digamos, para los sectores afectados; favorecer una legislación que proteja el empleo, por ejemplo, con los ERTE, evitando los despidos o apoyando a autónomos para evitar que cierren. Esta serie de cosas sería lo que tendríamos que hacer.

Y, en materia de servicios públicos, mantener, digamos, los servicios públicos, no privatizarlos, no dejar esa pérdida. Eso sería lo que tendríamos, desde nuestro punto de vista, que hacer.

¿Y cómo financiar esto? Evidentemente, bueno, con una reforma fiscal que grave a quien ya se está enriqueciendo más durante la crisis, es decir, los que más tienen pagan más y eso sirve para distribuir a quien lo está pasando peor. Esas serían, para mí, grandes líneas de política económica con las que tendríamos que actuar.

¿Qué tiene que ver esta iniciativa con todo ello? Bueno, pues lo mismo que ustedes están diciendo con la sanidad, que están diciendo “Como hay listas de espera derivadas de la pandemia, lo que tenemos que hacer es derivar a consultas privadas, a hospitales privados”, lo están diciendo también con las ITV. Evidentemente, hay un colapso, una situación de colapso con las ITV, con lo cual tenemos que abrir la puerta al mercado en un servicio público que no es casual, sino que encima es el más rentable o uno de los más rentables de la Administración asturiana, un servicio que provoca 2 millones de euros de beneficios al año, que se reinvierten en otros servicios públicos más allá de las ITV, o para reforzar el servicio, reforzar las condiciones laborales, mejorar. Eso es lo que están planteando. Y por eso yo creo que es equivocado, creo que es un error privatizar ese servicio.

¿Por qué lo están haciendo también?, ¿por la pandemia solamente? No, aquí también hay que decirlo, porque ha habido una degradación del servicio. Claro, cuando los trabajadores llevaban diciendo desde hace años que había una falta de entre 40 y 60 trabajadores para hacer un servicio de calidad, que están con horas extras que no pueden asumirlo, evidentemente, se da un peor servicio a la ciudadanía y, por lo tanto, se abren las voces que dicen “Oye, tenemos que... La situación es privatizar”. No, la solución no es privatizar. La solución es reforzar el servicio público, que puede ser algo que ayude al conjunto de la Administración asturiana y al conjunto de los asturianos y asturianas, y hacer otra política económica, ¿no?

Les votamos que no porque estamos en contra de la iniciativa, porque creemos que es inapropiada, porque creemos que poco contribuye al buen funcionamiento de las ITV, pero, en general, también porque lo que ustedes están planteando como política económica es una política económica que dentro de unos años va a agravar las desigualdades y nos va a hacer a unos que vivan mejor y a la gran mayoría que vivan peor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ripa.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Buenos días, Presidente, Señorías.

Señores del Partido Popular, les anticipo que nuestro voto va a ser favorable a la toma en consideración de esta proposición de ley.

Bueno, ya se ha expuesto aquí la mayoría de los argumentos, estamos también de acuerdo con lo que ustedes exponen. Mientras que en las mayorías de las comunidades autónomas este servicio de inspección técnica de vehículos es privado o mixto, en Asturias somos de los pocos en que tenemos..., se hace a través de un monopolio como es la empresa Itvasa, que es una empresa pública creada ex profeso hace 33 años para estas labores.

Nosotros, como liberales que somos, no apoyamos los monopolios, mucho menos los públicos, porque entendemos que además se pueden convertir en refugios de amigos del poder político de turno y, además, porque la ausencia de competencia puede derivar en un servicio deficitario para los usuarios, que son los principales perjudicados de estos servicios.

Precisamente, ya antes de la pandemia, un sector como es el del transporte denunció faltas que tenían de servicio, con esperas injustificadas, estaciones colapsadas, etcétera. ¡Y quién de nosotros no ha sufrido algún retraso cuando tiene que pasar la inspección técnica de vehículos! Yo creo que todos en esta Cámara seguramente habremos ido a pedir cita, sobre todo en épocas estivales, que es cuando además uno siempre se apura en estas cuestiones, no puede pasarla o tiene que irse a otras comunidades autónomas vecinas para hacer esta gestión, que debería ser algo que podría hacer aquí sin ningún problema.

Como ya han dicho, precisamente ahora el Portavoz de Podemos, Itvasa es una de las empresas más rentables del Principado de Asturias, de las públicas. Pues bien, nosotros entendemos que la prestación de un servicio público no tiene que perseguir el lucro, sino dar un buen servicio a los ciudadanos. Debe ser eficaz, debe ser ágil y eficiente. Y que conste también que no estamos diciendo para nada que los trabajadores de las ITV no hacen bien su trabajo, de ninguna forma estamos diciendo eso, pero sí realmente que creemos que, bueno, el servicio no está ofreciendo la eficacia y la agilidad que se demandan por todos los usuarios que hacemos uso de él.

De hecho, precisamente, hace escasos dos meses, el Consejero de Industria en esta Cámara nos dijo que realmente se realizan 1496 inspecciones diarias en las ITV asturianas y las solicitudes que se reciben son unas 4500, es decir, eso ya da una imagen, ¿no?, del servicio que se está dando ahora mismo. Si a esto unimos que con la pandemia que tenemos encima, y que no se ve que vaya a remitir en poco tiempo, los cierres de las ITV están creando todavía más listas de espera y más incertidumbre para los usuarios y, por supuesto, a los sectores del transporte, que viven de ello y tienen que cubrir esas necesidades.

En definitiva, nosotros entendemos que esta proposición que nos trae el Partido Popular no pretende eliminar Itvasa ni ese servicio, sino que coexista ese servicio público con la apertura a talleres privados y a otras empresas privadas que puedan dar igualmente ese servicio, por lo cual... Además, bueno, en el informe que nos presenta el Gobierno tampoco vemos más que razones políticas al no querer no llevar a cabo esta reforma de esta ley. Y, por lo tanto, nosotros entendemos que con la que está cayendo en Asturias, con la cantidad de vehículos que tenemos ahora con antigüedad de unos doce años de media, es más que apropiado el traer a esta Cámara esta iniciativa.

Por todo ello, por dar un mejor servicio e incluso pensando en términos de empleo, por la reactivación que se podría dar al empleo a pequeños talleres y empresas, entendemos que es apropiada y vamos a apoyarla.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SUÁREZ FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Los objetivos y planteamientos de su exposición de motivos, Señoría, que según ustedes tienen poco peso, que ya reniegan de ellos, marcan su intención, Señorías, marcan su intención. Y en una proposición de ley como la que estamos debatiendo la intención legislativa es importante, Señorías, claro que sí.

Ustedes nos plantean un cambio de modelo de gestión de ITV, amparados en una situación como la que estamos viviendo, con el objeto de minimizar o arreglar los problemas actuales derivados del estado de alarma. Problemas conocidos por todos y que deben atajarse, entendemos, mediante un plan de choque como el que el Gobierno está realizando, y no a través de un modelo cuyos objetivos, de

poder llevarse a cabo, sería a un más largo plazo y con modificaciones legislativas. Y ello, al margen de que su objetivo específico, de iniciativa privada, “talleres”, como escriben, resulta contrario *a priori* a lo dispuesto en la legislación estatal básica o de que sus planteamientos, a espaldas del sector, no darían solución a la situación actual generada por el estado de alarma.

Ustedes registran una proposición de ley en junio en los mismos términos y en ese momento podríamos entender, aunque no comprender, su desconocimiento de estos aspectos. Esa proposición no de ley se debate, se vota en esta Cámara y es rechazada en la correspondiente Comisión Permanente del mes de septiembre. Pero ustedes, no contentos con traer esa iniciativa en estos términos, una iniciativa rechazada por la mayoría de la Cámara, el mismo día que es rechazada como orientación la registran como iniciativa legislativa, con una exposición de motivos, como he dicho, sin variar una coma, en los mismos términos y que marca su intención. La misma. ¿Cómo podemos llamar a esto, Señorías, más allá de empecinamiento?

A la vista de todo ello, no solo me remito a los argumentos dados ya en el mes de septiembre en el debate de la proposición no de ley: al planteamiento de su propuesta; a realizar inspecciones en talleres privados, contrario a lo dispuesto en el artículo 14.7 del Real Decreto 920/2017; a las manifestaciones contrarias del sector del taller con respecto a esta propuesta —se lo indiqué aquel día, Cetraa, Conepa, Ancera indicaban: “Ser juez y parte, en su opinión, podría poner en riesgo un servicio que es de interés público y que vela por la seguridad vial. Están satisfechos de que se garantice la imparcialidad de las ITV en la nueva normativa reguladora”—; a la importancia de ser rigurosos, máxime en un tema como la seguridad vial; o a la importancia, como he dicho, de no ser juez y parte, como manifiestan el sector y el legislador.

En esta toma en consideración, a todos esos argumentos sumamos el criterio desfavorable manifestado por el Gobierno, con fundados motivos, a nuestro entender, que compartimos punto por punto en sus tres consideraciones, claras y concisas y conocidas por todos ustedes.

Señorías, somos todos concededores de que el confinamiento a causa del coronavirus y el cierre de estaciones prácticamente de dos meses provocado por el estado de alarma ha hecho que se provoque un atasco en la inspección técnica de vehículos en Asturias y en España, y, ante ello, ante esta situación sobrevenida, en Asturias se han adoptado medidas para reducir la lista de espera general: se ha ampliado el horario de atención al público una hora al inicio y una hora al final de la jornada; está en marcha un proceso de selección de 36 inspectores y 8 gestores de clientes; saben de la incorporación, hace apenas un mes, del nuevo Gerente y saben de la petición realizada al Gobierno de la nación para poder llevar a cabo contrataciones estructurales en Itvasa, una restricción de la que poco hablan ustedes y que fue llevada a cabo, por cierto, por su partido en el Gobierno.

Estos son los hechos, Señorías. Ante una situación sobrevenida, el Gobierno de la región ha actuado, está actuando aportando soluciones. ¿Cuáles son las suyas, Señorías? ¿La de un cambio de modelo? Que podríamos debatir modelos en precios en las distintas comunidades autónomas que ha traído la liberalización, pros y contras, tasas de rechazos de vehículos, atención al territorio..., podríamos debatir de ellos, o de los problemas que están generando ciertas autorizaciones en comunidades autónomas. ¿Su modelo es el que requiere modificaciones normativas, el que da la espalda al sector, el que generaría conflictos de intereses, el que aboga por ser juez y parte en materia de seguridad vial, el que genera inseguridad jurídica o el que no aporta ninguna solución a la actual situación, Señorías? ¿Es ese su modelo? ¿Es esa su solución?

Nosotros entendemos que ustedes deben aportar iniciativas con soluciones viables y realistas, dejar a un lado ciertos intereses partidistas, búsquedas de titulares, ruedas de prensa, preparando estas propuestas, porque entendemos que no está Asturias para propuestas que nada aporten a la situación actual que estamos viviendo.

Por ello, compartiendo este Grupo Parlamentario la manifestación del criterio del Gobierno, fundamentado, claro y contundente, en sentido desfavorable; habiéndose votado y rechazado en esta Cámara una iniciativa de orientación similar con firmes argumentos; por recoger su exposición de motivos planteamientos contrarios, entendemos, a la legislación básica, ocasionando su propuesta una inseguridad jurídica al marco actual de actuación; siendo su propuesta contraria a las manifestaciones e intereses del sector, y por proponer un modelo de gestión que no es automático, que requiere desarrollo y que no sirve para dar solución a la situación actual que lo motiva, votaremos en contra de esta toma en consideración, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre abono al personal del Sespa en situación de permisos relacionados con la gestación, nacimiento, adopción o acogimiento de la media de las retribuciones variables abonadas en el año anterior en concepto de atención continuada por guardias, noches, festivos, localización y disponibilidad temporal

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el orden del día.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre abono al personal del Sespa en situación de permisos relacionados con la gestación, nacimiento, adopción o acogimiento de la media de las retribuciones variables abonadas en el año anterior en concepto de atención continuada por guardias, noches, festivos, localización y disponibilidad temporal.

Para la defensa la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Quisiera empezar hoy diciendo que el que la sigue la consigue, y espero que así sea, porque desde este Grupo Parlamentario no vamos a cejar en el empeño y seguiremos insistiendo, con todas y cada una de las iniciativas que sean necesarias para erradicar la injusta discriminación en la red sanitaria pública asturiana y que se ejerce sobre nuestras médicas cuando se quedan embarazadas. Es nuestra responsabilidad acabar con la brecha salarial, empezando por donde tenemos capacidad y competencia para hacerlo, y eso es en la Administración pública.

El pasado 19 de febrero, las Señorías del Grupo Socialista votaron “no” a nuestra propuesta. Una propuesta de ley que planteaba, entre otras cuestiones, una solución definitiva a esa flagrante discriminación de género. Fue esa negativa de los socialistas, unida al voto negativo de Izquierda Unida, y también a la abstención cómplice de Ciudadanos, lo que nos impidió su aprobación. Hoy tienen aquí una nueva oportunidad de enmendar su posición y aplicar una medida justa, razonable y razonada como la que volvemos a presentar hoy.

Esta iniciativa que proponemos a este Pleno tiene como objetivo eliminar esa lamentable y vergonzante brecha salarial, así como la discriminación por razón de género que existe en la actualidad en el colectivo de las profesionales sanitarias y que las penaliza de manera muy sangrante por el mero hecho de ser madres.

Como Sus Señorías saben, la profesión médica es una de las más exigentes y de más alta responsabilidad. Laboralmente, también saben que deben hacer frente a la necesidad de asistir a sus pacientes esas 24 horas al día y también los 365 días del año. Por todo ello, esta atención continuada les obliga a cumplir parte de su jornada en noches y festivos en forma de guardias médicas, que constituyen para estas profesionales nada menos que el 30 % de sus retribuciones efectivas. Estas guardias médicas tienen carácter obligatorio, como decimos, forman parte del contrato de trabajo, y suponen un componente muy significativo del total de sus percepciones.

Las doctoras sufren esta discriminación cuando están en algún proceso relacionado con la maternidad, sin ninguna compensación por no poder realizar guardias y percibiendo, como decimos, ese 30 % menos de su salario durante esos meses que no pueden trabajar y que es únicamente por el mero hecho de ser mujer y querer ser madre, frente a sus compañeros varones.

Esta situación está solucionada prácticamente en todo el territorio español, excepto en Asturias, en este supuesto Gobierno feminista que el señor Barbón tanto proclama. El propio Instituto de la Mujer, también saben, organismo dependiente del Gobierno del Principado, emitió un informe en donde pone de manifiesto esta desigualdad y reconoce también esta brecha salarial.

Y, mientras esto sucede, ustedes, señores del PSOE, callan y miran para otro lado, con esa demagogia a la que nos tienen acostumbrados y esa hipocresía. Y se atreven, además, a venir a esta Cámara y decir que su compromiso es firme con la igualdad real entre hombres y mujeres. Ya lo estamos viendo. Y, además, en palabras del Consejero de Salud, este tema también ya estaba solucionado, estaba solucionado con una partida que había en estos Presupuestos de 2020 por importe de 601.117 euros que iba a acabar con esta situación. Hoy les digo que es 11 noviembre y, bueno, entre tantas otras cosas que los socialistas prometen, lo que han hecho a día de hoy, once meses después, es nada de nada.

Por todo ello, proponemos que se abone con efecto retroactivo a día 1 de enero del 2020 al personal funcionario y estatutario del Sespa, así como al personal laboral, además de esas retribuciones básicas y complementarias de carácter fijo, la media de las retribuciones variables abonadas en el año anterior al mes en que haya dado comienzo la correspondiente situación relacionada con esta situación de maternidad, en concepto de atención continuada derivada de esa prestación de guardias de noches,

festivos, localización y disponibilidad temporal, en los siguientes supuestos que proponemos, que son: los permisos por nacimiento para la madre biológica, progenitor diferente a la madre biológica, adopción, guarda..., guarda, perdón, con fines de adopción o acogimiento, riesgo durante el embarazo o riesgo durante la lactancia natural, y en los procesos también de incapacidad temporal como consecuencia del estado de gestación.

Cumplan, por una vez, con su palabra. Pongan fin a esta situación discriminatoria y ejecuten esa partida que fue consignada en los Presupuestos del 2020 para habilitar este complemento retributivo. Dejen ya de tomarnos el pelo con este tema tan serio y pónganse a manos a la obra, porque ya la situación no se puede demorar más.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Como ya les dijimos el 19 de febrero del 2020, compartimos que la región más envejecida de toda España y con la menor tasa de natalidad de toda Europa debe apostar por la conciliación de la vida familiar y apostar por la mujer embarazada, y que no se la discrimine salarialmente ni en las condiciones laborales por el embarazo.

El Principado de Asturias tiene competencia para ello y no lo ha hecho. Es sorprendente, ya lo decíamos en febrero, que el partido del Gobierno no haya acabado con esta problemática y que, además, se escudaran en asuntos presupuestarios cuando hemos visto aprobar partidas extraordinarias para cuestiones mucho menos relevantes que la dramática situación demográfica que tenemos en Asturias y da dinero a manos llenas a asociaciones afines.

Ahora bien, nos reiteramos también en que esta propuesta que planteaban en su proposición de ley y hoy traen en forma de proposición no de ley crea importantes disfunciones entre trabajadores del sector público y privado, categorizándolos y discriminando a unos sobre otros, si bien han corregido la discriminación de laborales y no pretenden ya congelar en rango de ley el asunto.

Por todo ello, si ya en febrero apoyamos la toma en consideración de su proposición de ley, hoy aprobamos esta propuesta porque nos parece mucho más acertada.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

Por mucho que se diga, por mucho que se repita, por mucho que se insista en que el Gobierno que preside Adrián Barbón es el Gobierno de la igualdad, cuando nos remitimos a los hechos, dista mucho de ser real. A pesar de manifestar su preocupación por el reto demográfico, la despoblación, la marcha de nuestros talentos a otros lugares de España, o del mundo, o autoarrogarse directamente esas competencias tanto de igualdad como de demografía, como decía San Mateo, “por sus frutos los conoceréis”, y de este Gobierno los asturianos reciben lo contrario de lo que les promete.

Como muestra, el hecho de que, a pesar de incluirse en los vigentes Presupuestos Generales del Principado una partida por importe de 601.117 euros, aún no se ha abonado la misma al personal afectado por estos permisos cantidad alguna por el referido concepto variable. Y esto lo reconoce el propio Gobierno. No está cumpliendo.

Y me refiero a permisos por nacimiento de madre biológica, progenitor diferente a la madre biológica, adopción, guarda, acogimiento, riesgo durante el embarazo, incapacidad temporal como consecuencia del estado de gestación. ¿Es así como defiende la igualdad un Gobierno socialista, al que se le llena la boca cuando pronuncia esta palabra? ¿Es así como se trata de revertir la tendencia demográfica? ¿O es así como se protegen los intereses de las madres gestantes o como se pretende retener a nuestro cualificado personal sanitario? Nos preguntamos para qué sirve un Gobierno si no es capaz de cumplir con los compromisos presupuestarios que él mismo se autoimpuso.

Señores del Gobierno, menos homilias y más hechos, menos discursos y más cumplir con los compromisos.

Votaré a favor de esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.
Y muy buenos días, Señorías.

Hablaba, aludía en su intervención la Diputada del Partido Popular a la brecha salarial, y yo creo que hoy deberíamos empezar así, recordando que hoy, precisamente hoy, y hasta el 31 de diciembre de este año, las mujeres asturianas van a trabajar gratis. Hoy es una buena ocasión para denunciar una vez más esta barbaridad laboral que sufren las mujeres en nuestra Comunidad Autónoma. Cuatro días solamente hemos avanzado del año pasado a este año. Tendrán que pasar, desgraciadamente, muchos años para llegar a la equiparación salarial si seguimos progresando cada año solamente cuatro días. Habla usted también de esa proposición de ley que nos traían en febrero de este año, que fue aquí debatida y que —no lo dice en la exposición, sí lo ha dicho ahora—no salió adelante. No salió adelante y, además, yo creo que sufrió durante el curso del debate críticas que en cierta medida ustedes sí supieron interpretar y, quince días después, las plasman en esta proposición no de ley. ¿A qué me refiero? Me refiero fundamentalmente a que hablaban solamente de los funcionarios, del personal estatutario. Se les recordó, al menos también por parte de este Grupo Parlamentario, que había más trabajadores, que no eran solamente funcionarios y personal estatutario, que también había personal laboral. Lo recogen ahora.

Y aluden ustedes a algo, permanentemente, además, y lo hacen todos los Grupos, que rechazaron en su momento, en diciembre del 2019, y son los Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma. Si hay un Grupo Parlamentario aquí que puede dirigirse a la bancada socialista y mirarla a los ojos, exigirles que cumplan lo pactado, yo creo que ese es el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, porque, si por ustedes hubiese sido, no nos engañemos, no habría estos 600.000 euros hoy en una partida presupuestaria. No, no habría nada, señora Polledo, estaríamos con unos presupuestos prorrogados, esa era su intención, estaríamos con unos presupuestos prorrogados que no contemplarían esta partida.

Llega después de esta iniciativa del 4 marzo algo que es de sobra conocido por todos ustedes, una pandemia, una terrible pandemia, que me imagino que habrá agotado muchas horas de esfuerzo y de desvelos y de trabajo por parte del Gobierno de Asturias y por parte, por supuesto, de esta Consejería, la más directamente afectada. Bien. ¿Debemos seguir navegando en Asturias, debemos seguir gobernando en Asturias solo y exclusivamente para la pandemia? Mi Grupo Parlamentario cree que no, que hay que empezar a dar otros pasos, que hay que empezar a dar síntomas de vitalidad. No podemos estar constantemente viviendo por y para la pandemia, pensando exclusivamente en la pandemia. Hay que abrir el horizonte y hay que solucionar cuestiones como esta, como la que nos ocupa: que se ejecute el presupuesto.

Puede haber, y no lo discuto, problemas de índole legislativa, de índole técnica: resuélvanse. ¿Tenemos que resolver esto por medio de una ley?: tráigase. Pero ejecútase. Eso es lo que le pediría a la bancada socialista, lo que le pediría al Gobierno socialista.

No obstante, nosotros vamos a votar “no”. Vamos a votar “no” porque no va a ser esta PNL la que resuelva este problema. Este problema se va a resolver gracias a la acción de los Grupos Parlamentarios que en su momento dotaron esta cantidad en el presupuesto y espero que con el impulso, de una vez, del Gobierno socialista.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: Es alucinante, si lo piensas, que tengan que venir del Partido Popular, Vox y Foro a sacar los colores al Gobierno en materia de igualdad retributiva porque se está discriminando a amplios sectores de las trabajadoras sanitarias dentro del Servicio Público de Salud. Es alucinante y es correcto.

Vamos a apoyar la iniciativa, como la apoyamos la anterior vez. Es incomprensible que tengamos espacios de la Administración pública donde hay discriminación, donde se paga menos a las trabajadoras que a los trabajadores y donde se penalizan las decisiones de ser madre. Es incomprensible, es incomprensible. Y que, tras años, casi dos años exigiendo a la Junta General que se pongan soluciones, con movilizaciones del personal sanitario, de sindicatos médicos muy variados

entre sí, que tienen poco que ver pero que están de acuerdo en esta iniciativa, se siga sin poner una solución. Es muy difícil de comprender, Señorías.

Y recuerdo, cuando trasladábamos y preguntábamos sobre este asunto, hace unos meses, recordábamos ese informe de la UGT que hablaba de la brecha salarial en la Administración y que decía que en otras comunidades autónomas se están tomando medidas, en Asturias no. Eso es lo que decía el informe de igualdad retributiva de la UGT... Por cierto, hoy vamos a hablar precisamente de este tema desde Podemos Asturias, nos parece importante el tema de igualdad retributiva, uno de los grandes problemas de Asturias sin resolución y, en este caso, pues bueno, evidentemente, hay que actuar.

Cuando tratábamos este tema anteriormente, hablábamos de cuestiones como el riesgo durante el embarazo, entre 80 y 90 madres médicas que solicitaban anualmente en el Sespa, donde se tenía que buscar un puesto compatible, a veces no existía o a veces tenía que cambiar de categoría, y, en cualquier caso, se quitaba la posibilidad de la parte de la jornada complementaria, del salario complementario, que tiene que ver con turnos, con guardias, etcétera. La paradoja aquí era que si tu eres hombre o mujer y estás de vacaciones te pagan las guardias, pero si estás de baja por embarazo, de riesgo de embarazo, no te las pagan. Eso es... Sinceramente, ahí, evidentemente, hay un problema. Y especialmente, claro, esto es grave con el personal médico, pero cuando bajamos de categoría nos encontramos con categorías con salarios base muy precarios; hay categorías donde el complemento de guardias, de festivos, etcétera, es una parte muy importante del salario, porque están muy cerca del salario mínimo, ciertas categorías dentro del Sespa. Con lo cual, evidentemente, es necesario actuar allí.

También encontrábamos situaciones de riesgo durante la baja maternal, problemas, o en la reducción de jornada, encontrábamos que cuando se hacía reducción de jornada dentro del Sespa lo que se obligaba a coger, ni había disponibilidad, digamos, con el tipo de reducción de jornada habitual, y se obligaba a coger una reducción de jornada que estaba aparejada a una menor escala salarial, menos complemento salarial, y, por lo tanto, terminaba siendo una discriminación para las mujeres que solicitaban reducción de jornada después de ser madres.

Con lo cual, problema en diferentes ámbitos, que tiene que ver con..., y que en todos ellos lo que hay es una merma de condiciones salariales a las mujeres que están en el Sespa cuando deciden ser madres, incomprensible que no se haya solucionado, y, por lo tanto, una merma que en algunas categorías es muy importante y muy relevante y, evidentemente, hay que afrontarlo.

Y, en líneas generales, lo hablábamos ayer con Cabueñes, hay cierta sensación de injusticia dentro del personal sanitario, porque lo que ven es que les hemos aplaudido con locura y con justicia durante los meses de la pandemia, que pasa la pandemia, que siguen estando en condiciones muy precarias y que incluso las cosas que se podrían solucionar siguen sin solucionarse. Entonces, hay una sensación de “¿pero estos aplausos en qué se han convertido?”.

Bueno, pues este es un primer paso para afrontar cuestiones que son de justicia. Espero que el Gobierno lo solucione antes de final de año. Sería un paso adelante...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ripa.

El señor **MARÍ RIPA**: ... en igualdad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **PÉREZ MACHO**: Gracias, Presidente.

Señorías, buenos días.

Señores del Partido Popular, efectivamente ustedes trajeron aquí hace unos meses una proposición de una reforma de ley, de la ley del año 85, de Función Pública de Asturias, que era, vamos a decirlo, una chapuza, contenía... Tenían una cuestión en la que podríamos estar de acuerdo todo el arco parlamentario, yo creo, sin duda mi Grupo Parlamentario lo está, está de acuerdo en el reconocimiento de la igualdad de derechos al personal sanitario femenino y también a los padres que trabajan en turnos y que trabajan de noche. Es decir, eso es una cuestión en la que estamos de acuerdo todo el arco parlamentario. El problema es cuando se envuelve en un ámbito lleno de errores de técnica jurídica y, además, se tramita de una manera que es un error desde un punto de vista de táctica parlamentaria y yo considero, bueno, eso es cosa suya, que es un error de estrategia política. Tienen ustedes 10 Diputados, tienen que liderar la oposición, no someter a la oposición, y trajeron a este Pleno

una modificación de esa ley que no habían hablado ustedes con nadie. Hubiéramos podido quizá aportar algo y, no sé, quizá mejorarla, pero, en todo caso, eso es negociar y eso es liderar la oposición. Entonces, nosotros por eso votamos en contra, y pagamos por ello, porque ustedes hicieron una campaña de desprestigio, incluyendo fotografías de algunos Diputados de este Grupo Parlamentario. Pero, bueno, eso ya pasó y ahora estamos aquí intentando sacar adelante una cuestión que es justa y que hay que reconocer.

Y estamos hablando de una cuestión fundamental, porque no se trata de reconocer un derecho solamente a un colectivo —en ese caso estaríamos hablando de un privilegio, y esa fue la razón que nos llevó a Ciudadanos a votar también en contra, una cuestión de fondo político—: se trata de reconocer el derecho a todas las personas que merecen tenerlo porque reúnen igualdad de condiciones. Esto sucede, según dice el propio Gobierno en su informe con relación a aquella proposición de ley, en un colectivo bastante más amplio que solamente el personal del Sespa. Es un colectivo para el cual sería necesaria una dedicación presupuestaria, y esto se lo digo a los miembros del Partido Socialista, de 1,2 millones de euros, dice el propio informe del Gobierno, más allá de los 600.000 que ya se incluyeron en ese presupuesto de este año que, efectivamente, como ya se ha dicho, está todavía sin ejecutar.

Por lo tanto, ¿qué es lo que defiende Ciudadanos, aunque vamos a votar a favor de esta proposición no de ley? Defendemos que este derecho no sea un privilegio, y que sea reconocido a todas las trabajadoras y trabajadores del sector público que quieran acceder a esta situación de maternidad o a los permisos de paternidad y de maternidad.

Otro de los errores que se cometían en aquel momento era, efectivamente, reconocer este derecho solo al personal funcionario estatutario. Se olvidaba al personal laboral y, sobre todo, se olvidaba también al personal eventual. Ese personal eventual que es una parte muy amplia de los trabajadores del sector público y es una parte muy amplia, sobre todo, del Sespa. Atención, porque, por ejemplo, se ha dicho en esta sede parlamentaria, y así lo reconoció el Consejero en la Comisión de Salud, que personal eventual, por ejemplo, en enfermería es en Cabueñes nada menos que el 75 % de la plantilla de enfermería. Esos son los jóvenes que pueden tener hijos y que están en edad de tener hijos, y a ellos es a los que hay que dirigir las medidas. Una medida que no considera a ese personal eventual para el que ser interino es casi un artículo de lujo no es una buena medida.

El Partido Socialista alegaba problemas de razón presupuestaria y el alto coste que supondría. Señores del Partido Socialista, hacer políticas que realmente sean eficaces para combatir el reto demográfico cuesta dinero. Efectivamente, va a costar dinero, sustituir a las personas que decidan ser padres va a costar dinero, y cuanto más ayuda se dé más pedirán ser padres. Por lo tanto, eso es un compromiso político y es un compromiso que está vinculado no solo en el compromiso con la igualdad, sino también en el compromiso de fomentar la natalidad.

Y hay un factor más: ser ejemplares en la gestión del sector público, el cual el Partido Socialista lidera desde el Gobierno, ese Gobierno que tiene que ser ejemplar y mandar un mensaje de compromiso con la igualdad al conjunto de los empresarios de Asturias. Y se empieza por este tipo de cosas.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Muchas gracias, señora Pérez Macho. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Sí, gracias, Vicepresidente.

Verán, el 20 de octubre de..., hace escasas semanas, se presentaba en los medios de comunicación el resultado del diagnóstico de igualdad de la Administración pública asturiana, que es una actividad que había comenzado, había arrancado a mediados de la Legislatura anterior, con la anterior Directora del Instituto de la Mujer, y cuyos resultados y cuya finalización en su elaboración se dio en esta Legislatura con la actual Directora del Instituto.

En este informe, que estoy segura de que todos ustedes han leído de forma intensa, dada su preocupación por la brecha salarial, se ponían de manifiesto varias cosas:

La primera de ellas es que la Administración pública es una Administración altamente feminizada, la asturiana, con 3 de cada 4 personas trabajadoras mujeres. Pero, en concreto, en el Sespa esa feminización alcanza hasta el 80 % de sus personas trabajadoras.

Curiosamente, se decía también que, si bien la brecha salarial en la Administración ascendía a un 14,9 %, en el ámbito sanitario prácticamente esa brecha era inexistente, y digo prácticamente porque arrojaba una pequeña diferencia salarial a favor de las mujeres y no de los hombres. Sin embargo, esta brecha en el ámbito privado asciende al 29,3 %, y sobre esto volveré luego.

Porque yo, Señorías, tengo que ponerles ya de manifiesto desde este momento que mi Grupo tiene que votar “no” a la proposición no de ley planteada por el Partido Popular. Es un “no” que no se refiere al fondo de su proposición, porque ya le dijimos en su día, y aquí le dijo el Consejero de Salud, que se estaba buscando la fórmula jurídica para poder hacer frente a esa discriminación, que había sido declarada no solo ya por el Tribunal Supremo en el año 2017, sino también por el propio Instituto de la Mujer, y que era reconocida, evidentemente, dentro del Sespa. Esta declaración del Consejero se produjo en esta Cámara en febrero y, efectivamente, con posterioridad, irrumpió en nuestra sociedad —desgraciadamente, tengo que volver a utilizar el término— esta virulenta pandemia, que tenemos que comprender que ha paralizado los procedimientos administrativos y, por ello, la posibilidad de tramitar la ley que debe dar sustento al abono de estas cantidades que estaban presupuestadas en los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma.

Yo entiendo que a veces es desesperante la lentitud del proceso democrático, pero créanme si les digo, con convencimiento de causa y con conocimiento histórico también, que la opción es muchísimo peor. Por tanto, entendiendo que esa lentitud y esa suspensión que se produjo con el decreto de alarma debe ser superada por mi Gobierno, así somos conscientes de que se va a hacer por parte del mismo y así se le va a requerir por mi Grupo Parlamentario.

Pero, miren, no quiero dejar pasar esta oportunidad porque les veo a ustedes, a todos ustedes, enormemente preocupados por la brecha salarial, y yo creo que este es un día maravilloso para llegar a un punto de acuerdo básico en el cual todos podamos ponernos en un punto de salida que permita mejorar esta situación, que, ya les digo, asciende al 29,3 % en el ámbito privado.

Y, sobre todo para los Grupos de la derecha, voy a darles unas propuestas —aceptaré, luego, que se hagan otras en contrario—. Miren, no vuelvan a aprobar una reforma laboral que penaliza a los sectores más feminizados, se lo pido por favor. Verán, no insistan en la desregulación de las relaciones laborales, en la uberización que perjudica, sobre todo, a las mujeres. No quieran ustedes, Diputados y Diputadas de Ciudadanos, un contrato único. El contrato único de las mujeres se llama 4-8-6: me contratan 4, trabajo 8 y me pagan 6.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre dotación de mascarillas en los colegios

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el orden del día.

Proposición no de ley... (Comentarios.)

Silencio. Silencio, por favor.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre dotación de mascarillas en los colegios.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Las mascarillas que todos llevamos hoy puestas aquí son obligatorias y ha sido obligatorio su uso, impuesto por el Gobierno. Pero el Gobierno de la nación y el Gobierno de Asturias lo que no asumen es el gasto que está repercutiendo en todos los ciudadanos. Y nuestro partido defiende el uso gratuito a nivel nacional de estas mascarillas.

La mascarilla tiene una historia muy controvertida en España en los últimos meses. En febrero, escuchábamos a Salvador Illa decir que no era necesario el uso de mascarillas. Un día después, el señor Simón decía: “No tiene ningún sentido que la población esté preocupada de si tiene o no mascarillas en casa”. Y el 19 de mayo, solo tres meses después, la ciencia avanzó tanto que el uso obligatorio de las mascarillas se impuso en toda España.

Es cierto que en ese momento, el 19 de mayo, ese uso obligatorio era solo cuando no se podía mantener la distancia de seguridad de dos metros. Pero con posterioridad, incluso caminando solo por el monte, ya había que ponerla también. La ciencia avanzó tanto que ya se suponía que había contagios hasta caminando en solitario por espacios abiertos. El único país de toda Europa que lo hizo obligatorio en aquel momento en espacios abiertos.

También hubo bastante controversia con el material: primero solo quirúrgicas..., no, primero eran solo las FFP2, luego las quirúrgicas, luego valían las de tela también y ya cualquier cosa, hasta un trapo en la boca, ya nos valía. Pero el Gobierno del Partido Socialista-Unidas Podemos sigue repercutiendo el gasto de esa obligación que ha impuesto a todos los españoles.

En este caso, la PNL va orientada a tratar de contener el posible o los posibles brotes futuros que se pueden producir en los centros educativos. Porque precisamente está destinada esta proposición no de ley a que se puedan financiar mascarillas para los alumnos en los centros públicos y concertados. En esas dos redes, tenemos aproximadamente 130.000 alumnos, más una serie de miles de trabajadores y una serie de padres y familias que conviven diariamente con esos niños.

Los centros educativos ya han demostrado que no son origen de brotes, los últimos dicen que en los últimos siete días los contagios en los colegios han llegado a confinar a 1223 alumnos, no llega casi al 1 % de la población estudiantil, incluidas las escuelas de 0 a 3 años. Y estos favorables datos no son debidos a los fallidos protocolos de la Consejería de Educación; son debidos al esfuerzo del personal docente, del PAS, de las familias y, sobre todo, también de la disciplina de los niños. Y qué decir de los directores de los colegios, que han establecido protocolos, cuando la Consejería no llegó a establecer un protocolo adecuado para todo el sistema educativo, y son un verdadero ejemplo y tengo que agradecerles el esfuerzo a todos ellos. Y nuestro Grupo Parlamentario les agradece el esfuerzo que han hecho directores, profesores, el personal del PAS, las familias, y quiere dar la enhorabuena a esos niños, que son bastante más disciplinados que muchos alumnos, y por eso se consiguen estas tasas de contagio bajas en la educación.

Pero parece que el Gobierno del Principado de Asturias quiere que se produzcan brotes en los colegios, porque no ha asumido el coste de las pruebas PCR en la educación concertada, ni una sola prueba PCR ha abonado el Gobierno del Principado de Asturias en los centros concertados. De hecho, los propios centros concertados consultaron al Gobierno del Principado de Asturias, por lo menos para que consiguieran un coste razonable en las pruebas PCR, y el Sespa les presupuestó las pruebas PCR a 75 euros, cuando ellos ya las estaban costeando a 50. Hasta les engañaron en eso. Yo creo que pretenden que la concertada tenga brotes de coronavirus para acabar definitivamente con ella... No se está destinando ni un euro a mascarillas ni a geles hidroalcohólicos, ni siquiera se está dotando a los profesores de los centros de Educación Especial de mascarillas FFP2, ni siquiera eso están haciendo. De hecho, en el protocolo de los colegios de Educación Especial no se contemplan los EPI, como sí se contemplan en otras comunidades autónomas. Yo realmente pienso que no, que su intención es que se produzcan brotes en la concertada para acabar de cerrarla definitivamente.

Y la Consejera de Educación dijo aquí, en sede parlamentaria, que se iban a destinar recursos para la contención del COVID de la concertada. No lo están haciendo, mintió en sede parlamentaria, no se está destinando ni un solo euro a la concertada. Y lo dijeron tanto el Presidente del Principado de Asturias como la Consejera de Educación.

Pero las mascarillas tampoco llegan a la educación pública. Y aquí tenemos dos problemas con las mascarillas, que es su coste, un coste que tiene dos factores: los impuestos que se repercuten sobre las mascarillas y el propio precio de las mascarillas. España sigue teniendo un IVA en las mascarillas del 21 %, y eso que la Unión Europea el 3 de abril ya anunció que se iban a suspender los derechos de aduanas del IVA sobre el material sanitario, incluidas las mascarillas. En septiembre de este año, el Gobierno de PSOE y Podemos anunció una bajada extraordinaria del IVA en las mascarillas. No lo bajó en aquel momento al 4 % porque iba a ser mucho mayor. Pero hete aquí que ahora no quieren renunciar a los 1568 millones de euros de recaudación que supone el IVA a todos los españoles por la compra de mascarillas. Celebramos que adopten el dogma neoliberal de la recaudación, porque aquí sí que anteponen la economía a la salud —primero, la recaudación y, luego, la salud de los alumnos—. Y celebramos ese advenimiento al dogma neoliberal también de Izquierda Unida y de Podemos, que celebraban los beneficios de las ITV. Nosotros planteamos que se dote de mascarillas a los centros educativos para que los alumnos las puedan tener.

Y ya anunciamos también que vamos a aceptar la enmienda del partido Ciudadanos, porque creemos que mejora nuestra propuesta. Y es un coste relativamente contenido, en torno a 2.300.000 euros al mes, para dotar de 130.000 mascarillas a los alumnos asturianos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha presentado una enmienda, la 10862, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa. Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Blanco, yo no sé..., me extrañaría mucho que su propuesta fuese aceptada. En todo caso, en todo caso, no sé si es una buena o una mala noticia para usted, pero sí es claramente una mala noticia para las familias asturianas más desfavorecidas. Y digo que no sé si es una buena o una mala noticia para usted porque usted seguirá utilizando, con razón, que se le excluyen sus propuestas en esta Cámara, con lo cual afianzará su posición ante sus votantes y simpatizantes y aumentará el cabreo de ellos. Lo que sí tengo claro es que es una mala noticia para las familias, especialmente para las familias que tengan niños en edad escolar.

Y alguien, ingenuamente, podría pensar que si los Grupos de la izquierda no se dan cuenta de que le están haciendo a usted el caldo gordo. Y, sí, sí se dan cuenta, pero aquí de lo que se trata es de que, incluso contra sus propios postulados, el adversario político no tenga ninguna ganancia.

Mire, el coste de las mascarillas cada vez es un porcentaje muy importante en la renta de las familias más desfavorecidas. Y ayer Ciudadanos presentó, y fue rechazada, una enmienda por parte del Gobierno de la nación para rebajar el IVA de las mascarillas al 4 %. Como usted bien dice, España tiene el IVA más elevado, junto con Eslovenia, de la Unión Europea, y la Comisión Europea ya ha declarado que no va a imponer ningún tipo de sanción si se rebaja ese porcentaje de IVA. Además, con respecto al coste, también tenemos uno de los más elevados: 0,96. 200 mascarillas en Portugal cuestan 17 euros; en España, 192 euros.

La propia Consejería de Educación dictaminó en su Protocolo de prevención ante el COVID que los alumnos traerán sus mascarillas desde su domicilio y, no obstante, los centros dotarán, tendrán una dotación, una reserva, para su utilización si es necesario. Vale. La cuestión es que, una vez más, la Consejería volvió a trasladar esa responsabilidad a los centros educativos, a los equipos directivos, los cuales ya están empezando a reportar problemas por los gastos extraordinarios a que tienen que estar haciendo frente para protegerse frente a la COVID-19.

Comisiones Obreras, Comisiones Obreras, ha denunciado a la Consejería de Educación porque no ha dotado, de acuerdo con lo que establece el propio protocolo, de mascarillas FFP2 a las educadoras infantiles. Y, en una encuesta realizada por el sindicato ANPE entre 524 docentes, el 84 % dice que no usa la mascarilla proporcionada por la Consejería porque la califica como “trapo de mercadillo que no aguanta tres lavados, se deteriora a ojos vistas y se rompen las gomas”.

Vamos a hacer una comparación con otras comunidades autónomas, eso a lo que ustedes son tan aficionados, les gusta mucho: Castilla y León repartió 4,5 millones de mascarillas; Andalucía, 3 millones de mascarillas al mes y 300.000 litros de hidrogel; Extremadura, 2 millones; hasta la tan denostada, y últimamente poco mentada, Comunidad de Madrid repartió 7 millones de mascarillas FFP2 entre sus vecinos.

Por tanto, nosotros creemos que su proposición es acertada, la hemos enmendado. Voy a decir que, por ejemplo, en el colegio de mi hijo, tres mascarillas reutilizables de 60 lavados para todo el curso me han costado 13 euros, 13 euros. No creo que sea un coste excesivo tener un *stock* de mascarillas reutilizables, porque así protegemos el medio ambiente, evitamos residuos. Y creo que es de justicia que los centros educativos, con la ayuda de la Consejería y del Gobierno del Principado de Asturias, tengan este estocaje para aquellos niños que las necesiten.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

Que los centros educativos mantengan la actividad, sobre todo en las actuales circunstancias, es una apuesta por el futuro de nuestros jóvenes, por mantenerlo, y creo que eso debemos apoyarlo. Pero esta actividad docente debe llevarse a cabo con las máximas condiciones de seguridad personal, tanto hacia los alumnos como al profesorado y también al personal no docente que trabaja en nuestros centros educativos, sobre todo, teniendo en cuenta las condiciones excepcionales que estamos viviendo en esta segunda oleada de la pandemia, que arremete con mucha más fuerza que la que vivimos en la pasada primavera.

Es notorio que las mascarillas que se han proporcionado desde la Consejería de Educación no han tenido, digamos, un grado de aceptación notorio entre la comunidad educativa; de hecho, prácticamente no las usan o pocos docentes son los que las están utilizando.

Por ello, aunque sea algo obvio, parece razonable la pretensión del Grupo proponente, aunque la mayoría de los alumnos y de los docentes lleven sus propias mascarillas protectoras, en función del

grado de protección que cada familia puede, o quiere, para sus hijos o quiere para sí mismo el propio docente.

Por tanto, no está de más disponer de ellas en los centros para asegurar diferentes eventualidades porque estamos ante un virus del que cada día se conoce más información, pero va muy poco a poco, y, a lo mejor, todo va cambiando. El tipo de mascarillas está ahora en debate, cuál es la más adecuada o cuál no: si la FFP2, si vale una quirúrgica, una lavable... Por tanto, nos tendremos que adaptar a las circunstancias.

Pero, como digo, en términos generales la pretensión del Grupo proponente nos parece adecuada y votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: No vamos a intervenir, Presidente.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Popular..., perdón, Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Buenos días, señor Presidente.
Buenos días a todos y a todas.
Anonadada me hallo. Anonadada me hallo de ver al Grupo fascista ultraliberal, dicho tal cual, pedir ayuda...

El señor **BLANCO URIZAR**: Señor Presidente, pido la palabra.
Se está faltando al respeto a todo el partido Vox. O sea, esto es inaceptable. Tiene que retirar lo dicho.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: No, no lo voy a retirar, señor Presidente.

El señor **BLANCO URIZAR**: Señor Presidente, ha llamado “fascista” a todo un partido político...

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: ¿Puedo continuar con la intervención?

El señor **PRESIDENTE**: Continúe con la intervención.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Gracias, señor Presidente.

El señor **BLANCO URIZAR**: Entonces, ¿no se retira la mención de “fascista”?

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Como digo, no retiro, ni muchísimo menos, la ideología que está defendiendo el partido Vox, y que la defiende públicamente, que es una base...

El señor **BLANCO URIZAR**: Señor Presidente, es una interpretación de la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: ... fascista. Esto lo voy a seguir manteniendo y no lo voy a...

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, silencio, los dos Diputados.
No tiene el uso de la palabra, señor Blanco.

El señor **BLANCO URIZAR**: Pero, señor Presidente, ¿va usted a admitir que se nos insulte constantemente?

El señor **PRESIDENTE**: No tiene el uso...

El señor **BLANCO URIZAR**: ¿Va a admitir usted que se nos insulte constantemente?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Diputado, no tiene el uso de la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR**: Me da igual no tener el uso de la palabra...

El señor **PRESIDENTE**: No lo tiene.

El señor **BLANCO URIZAR**: No voy a consentir...

El señor **PRESIDENTE**: Le llamo al orden, señor Diputado.
No tiene el uso de la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR**: (...).

El señor **PRESIDENTE**: No tiene el uso de la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR**: (...).

El señor **PRESIDENTE**: Señor Blanco...

El señor **BLANCO URIZAR**: (...)

El señor **PRESIDENTE**: No tiene... Si...

El señor **BLANCO URIZAR**: (...)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Diputado, no tiene el uso de la palabra, le estoy diciendo.
Le llamo al orden por segunda vez. Si me obliga a llamarle al orden por tercera vez, tendrá que abandonar este Plenario.

El señor **BLANCO URIZAR**: (...)

El señor **PRESIDENTE**: Guarde... Señor Blanco, guarde silencio.

El señor **BLANCO URIZAR**: (...)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Blanco, le estoy diciendo que si le llamo al orden por tercera vez tiene que abandonar el Pleno.

El señor **BLANCO URIZAR**: (...)

El señor **PRESIDENTE**: Estoy cumpliendo con el Reglamento.

El señor **BLANCO URIZAR**: (...)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Blanco, le estoy diciendo que no tiene el uso de la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR**: (...)

El señor **PRESIDENTE**: Le llamo al orden por tercera vez.
Abandone el Plenario.

El señor **BLANCO URIZAR**: (...)

(El señor Blanco Urizar abandona el hemiciclo.)

El señor **PRESIDENTE**: Continúe.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Le pido por favor, señor Presidente, si me puede restituir el tiempo que me corresponde para hacer el uso democrático de la palabra y para poder decir lo que opino, cuando opino, y además lo opino con una base ideológica clara y evidente.

Insisto, decía que anonadada me hallo de ver cómo este partido de base fascista y ultraliberal está pidiéndoles ayuda a los Gobiernos públicos y a los Gobiernos estatales.

Yo voy a leer algo, algunas de las cosas que dicen representantes de este partido político y de esta ideología. Dicen: “A lo mejor, tenemos que empezar a definir que hay bienes y servicios que no es razonable más que los proveamos nosotros mismos”, esto lo dice el señor Rubén Manso, Diputado de Vox; “La sanidad universal y gratuita es una lacra”, señor Garriga, Diputado de Vox.

Por tanto, yo no sé si lo que pretenden aquí con esta proposición no de ley es intentar confundir a la gente o intentar que las personas que sí que estamos a favor de la sanidad pública y de la defensa de los derechos laborales de los y las trabajadoras de la educación pública les lavemos la cara a aquellos que están insistiendo constantemente en que las personas no tengan derechos fundamentales como la sanidad pública, la educación pública, una vivienda pública, sino que la vivienda esté sujeta a los intereses especulativos de tres o cuatro grandes empresas.

No sé si es pertinente que las personas que tenemos una ideología clara y sabemos defender los derechos de las personas, de la ciudadanía, vayamos a permitir que se lave la cara con esta propuesta, cuando, además, en la exposición de motivos, el señor representante de Vox, en este caso el señor Ignacio Blanco, hablaba de una cuestión general para acabar defendiendo la educación concertada, diciendo barbaridades..., *(La señora Álvarez Rouco señala desde su escaño: “Es una vergüenza”.)* barbaridades del tipo... *(La señora Álvarez Rouco añade: “Debería ejercer sus funciones”.)*

El señor **PRESIDENTE**: Un momento.

Silencio, por favor. *(Pausa.)*

Continúe.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Gracias, señor Presidente.

Cuando hablo de “fascismo”, esto es el fascismo, interrumpir a una persona que tiene el uso de la palabra y poder decir lo que piensa. Decir que esto es una vergüenza, que esta Cámara es una vergüenza, cuando los demás hemos tenido que aguantar apreciaciones políticas determinadas que también pueden ser un insulto y, sin embargo, se permiten porque estamos en democracia. Este es el inicio de lo que jamás debemos permitir en un Parlamento, que se interrumpa y que se amenace o se coarte la libertad de expresión. La libertad de expresión está muy por encima de lo que puedan pensar o puedan decidir el resto de los Grupos políticos.

Y en ese sentido voy a terminar, señor Presidente.

Nosotros en este Grupo Parlamentario vamos a votar en contra de esta propuesta porque no tiene ningún sentido. Nos da bastante pena que partidos que sí pueden estar dentro del arco democrático y partidos que, además, sí podrían realizar opciones o plantear opciones interesantes para la ciudadanía se sumen a este blanqueo con una propuesta de este tipo. Además, mintiendo, porque para que la gente pueda pagar sus mascarillas, efectivamente, se está trabajando en la gratuidad de las mismas. Y esto lo sabe, o lo debería saber, cualquier Diputado o Diputada que tenga la suerte de sentarse en esta Cámara, que se está trabajando en ello y que los procesos no son tan fáciles o tan rápidos.

Hay que establecer que este Gobierno ha propuesto encima de la mesa un ingreso mínimo vital y ha hecho que las personas no sean desahuciadas. Cuestión que les ha permitido, y no como en otros momentos de otras crisis, poder pagar o sufragarse unas mascarillas, además, cuyo precio ha sido controlado para evitar precisamente la especulación que promueven los ultraliberales. Ese precio ha sido controlado y ha sido establecido por este Gobierno, al que yo también he tenido que escuchar calificativos determinantes, y no por eso me he puesto como una hidra y no por eso he abandonado mi escaño, ni mucho menos he amenazado al Presidente de la Cámara o a cualquier otra persona por expresar su opinión. Es decir, consejos vendo, que para mí no tengo.

Yo pido exactamente la misma justicia para todas las personas que estamos aquí, porque los tiempos de los señoritos, los tiempos de las amenazas y los tiempos de la ideología fascista en este Parlamento asturiano finalizaron.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Yo me voy a ceñir, sin más consideraciones, a la PNL y a la propuesta que se ha traído a esta Cámara.

También tengo que decir que yo haré como media hora también podría decir eso de anonadada me hallo, cuando se hablaba de los ricos, de los recortes y de los pobres que quedaron atrás y de los barrios obreros. Me imagino que igual se referirían a Vallecas, en un caso, y a Galapagar, en el otro. O, cuando hablaban de derechos de trabajadores, igual se referían a la Seguridad Social del asistente de algún Diputado de por ahí. Pero, bueno, aquí hablar es gratis y la libertad de expresión, efectivamente, está ahí.

La necesidad de mascarillas, que son indispensables y obligatorias en estos momentos, constituyó un gasto añadido para las familias asturianas y, en la situación en la que estamos, un agravamiento de la maltrecha economía para muchas de ellas.

Esta PNL, por su finalidad, va a contar con nuestro voto afirmativo, aunque desgraciadamente con pocas esperanzas de que se lleve a cabo. Y les explico por qué:

Porque la Consejería de Educación ha abandonado a su suerte a los equipos directivos de los centros en la puesta en marcha de medidas de seguridad en los centros educativos.

Porque la Consejería de Educación no ha facilitado a los centros recursos económicos para hacer frente a estas medidas, teniendo que adelantar dinero de los propios fondos para funcionamiento, comunicándoseles que hiciesen lo que ellos denominan una “cuenta COVID”, y el añadir los gastos a esta cuenta COVID que no han percibido les ha impedido en muchos casos no poder hacer frente a gastos de otro tipo. No se les ha aportado ni un euro extra, están utilizando los recursos para el funcionamiento normal de centros.

Y porque ni siquiera se ha dotado de equipos de protección para coordinadores COVID de los centros. Si un alumno tiene sospecha de estar contagiado, hay que llevárselo a un sitio aparte y el coordinador COVID permanecer con el alumno mientras se le recoja. No tienen equipos EPI y no pueden conseguirlos, porque lo han intentado, pero las compras están siendo grandes por parte de organismos y un centro no puede comprar 10 equipos EPI para su coordinador COVID. Y la Consejería no se los está facilitando.

Con lo cual, pedir mascarillas gratuitas sería lo ideal. El señor Blanco hablaba de ayuda a la concertada, ¿cómo van a ayudar a la concertada si no pagan a los profesores que contrataron? Y cada día sacan una disculpa diferente.

Las mascarillas deberían ser gratuitas, pero si no se les quiere bajar ni siquiera el IVA para que sean más baratas y se ponen excusas peregrinas de “Hoy no me deja la Unión Europea, ahora voy a preguntar”, o sea, mentiras, mentiras una detrás de otra, pues no encontramos con que eso de “Nadie se quede atrás”, eso de “Vamos a proteger a los más débiles”... Los más débiles son los niños, los más débiles son las familias, que están pasando muchos apuros, y ni unos ni otros. No hay mascarillas para los ricos, pero tampoco para la clase media y tampoco para los pobres. Eso es la progresía patria. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **RONDEROS GARCÍA**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Se nos plantea aquí una iniciativa muy golosa, de titular fácil, una iniciativa que muestra el absoluto desconocimiento de lo que es el trabajo coordinado entre Administraciones y de que existe en Asturias una importante red de cobertura social.

Viene el Grupo proponente aquí, a esta Cámara, a tratar de evidenciar un problema que no es tal. Díganme, por favor, un solo caso en el que un ciudadano se haya quedado sin mascarilla por no tener los recursos suficientes. Es más... (*Comentarios.*) Pues dígallo, pero dígallo donde lo tiene que decir. (*Comentarios.*)

Vamos a ver, esas...

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **RONDEROS GARCÍA**: ¿Puede usted escuchar? Pues escuche, que a lo mejor se le resuelve, Señoría. Yo no la interrumpí en ningún momento, ¿eh? Gracias.

Es más, dígame un casu en el que a un rapacín o rapacina que no tuviera mascarilla lu dejaran sin ella. Dígamelo, porque no es así. Usted no está diciendo la verdad.

Es muy tentador votar a favor esta iniciativa, pero juegan nuevamente con lo más sensible en estos momentos. Y llega tarde, meses tarde.

Como se dijo aquí, las mascarillas están siendo repartidas por los ayuntamientos entre quienes lo precisan. El ayuntamiento, sí, la institución más cercana al ciudadano —quienes creemos en el municipalismo lo sabemos bien—, la institución que dispone de los mecanismos de detección más rápidos porque es quien mejor conoce a sus vecinos. El ayuntamiento —suele ser desde el área de Derechos Sociales municipal—, en coordinación con ONG o con los servicios de los que dispone, es quien dota de mascarillas a quienes más lo necesitan. Y les diré más, no solo se dota a los niños que van al cole, se dota a quienes vayan al cole o no. Es decir, estamos en un paso más allá de lo que se vino a traer a esta Cámara.

Como a lo que se hace referencia aquí es al ámbito educativo, les diré que en los planes de contingencia que realizaron los centros ya está recogida esa cuestión, pues así viene en el Plan de actuación de la Consejería, a través del cual se especificaban y concretaban los que realizaba cada centro.

Pero, mire, aún hay más, ¿de verdad creen que cualquier maestro o maestra, cualquier docente, sea del ámbito que sea, si detecta que un alumno o una alumna no tiene la posibilidad de adquirir una mascarilla no pone en marcha todo el mecanismo para que esa persona disponga del material necesario? ¿De verdad creen ustedes que a los docentes de esta Comunidad Autónoma o a los trabajadores del ámbito educativo tienen que venir a decirles cómo tienen que actuar? ¿De verdad lo creen?

Miren, aquí este Grupo, quien proponía, decía que quería colaborar o dialogar, pero da la impresión, y lo han dejado claro, además, de que vienen a esta Cámara a autopublicitarse. Ponen el foco en este caso en problemas que no hay y ya deberían saber que por decir una falsedad muchas veces no se convierte en una verdad.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Concluido el debate, y aunque correspondería hacer la pregunta de si aceptan la enmienda, no estando presente ninguno de los Parlamentarios del Grupo Vox, manifestó que aceptaba la enmienda, por lo tanto, desde la Presidencia se da por aceptada.

Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Podemos Asturias sobre defensa de las políticas de cooperación al desarrollo

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el orden del día.

Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Podemos Asturias sobre defensa de las políticas de cooperación al desarrollo.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

El debate sobre cooperación internacional es hoy más importante que nunca y por eso hemos querido traerlo a esta Cámara. No se trata solo de un debate meramente presupuestario o referido al apoyo de las Administraciones públicas o a las ONG que trabajan en ese sector. Evidentemente, estos dos puntos son importantes y tienen que abordarse políticamente. En Asturias contamos con una Ley de Cooperación que conocemos bien y que es necesario cumplir. No obstante, la cuestión que más ha de importar a esta Cámara es lo que desvela la decisión de Administraciones como la del Ayuntamiento de Oviedo, a la hora de suprimir sin consideración alguna el apoyo a la cooperación internacional.

Este es el caso más extremo y lamentable de todas las situaciones que está padeciendo el movimiento asociativo por la cooperación internacional. Y, además, da muy mal ejemplo porque se produce en la capital del Principado, y esta no es una dimensión menor del problema. La capitalidad no se puede erosionar blandiéndola como arma de desgaste político, ni tampoco adoptando las decisiones políticas más siniestras. Ejercer la capitalidad es una gran responsabilidad. Hablamos de decisiones “siniestras” porque este es el calificativo más adecuado para describir la actitud del Ayuntamiento de Oviedo a la hora de recortar inversiones destinadas a la cooperación internacional, a los más necesitados.

Estas decisiones hacen aflorar las peores dimensiones del ser humano, que se expresan mediante las justificaciones ofrecidas por el equipo que dirige el Ayuntamiento de Oviedo. La mayoría popular, sostenida por el partido de Ciudadanos, ha retirado el apoyo a las ONG, utilizando los peores argumentos que históricamente ha sostenido la extrema derecha. Se ha dicho que, en una época de crisis, los que no tienen que pasar hambre son los ciudadanos y ciudadanas de Colloto, como si la cooperación internacional supusiera un impedimento para atender las necesidades de aquí, en vez de una obligación ética y moral, pero también jurídica, toda vez que España ha suscrito compromisos

internacionales para lograr que el 0,7 de su PIB sea destinado a la ayuda al desarrollo. Y eso concierne al conjunto de las Administraciones.

También se ha dicho que es necesario preocuparse antes de los ciudadanos de aquí que ocuparse de otros que son diferentes. Son argumentos de la extrema derecha que vemos todos los días en muchas sociedades. Lo sorprendente es que quienes venían a cambiar la política, Ciudadanos, en este caso, desde un nuevo liberalismo democrático se mantenga silente y desentendido de estas argumentaciones; es decir, las asume. Estas afirmaciones son el problema fundamental. Más allá del recorte en los recursos, lo que más nos debe importar es la justificación del mismo. Ciudadanos es hoy en Oviedo una mera servidumbre de paso para el crecimiento de Vox. Esto ya es un lugar común y un comentario generalizado entre la gente. Su actitud consintiendo este tipo de argumentos es una vergüenza para su discurso fundacional. Y actúan de la peor manera posible que se puede hacer, desentendiéndose de este problema, dejando hacer, asumiendo y otorgando con su silencio.

El Partido Popular en Oviedo ha sufrido un retroceso tan enorme que políticas impulsadas por el propio Gabino de Lorenzo como la cooperación ya no les valen. No se hace un análisis de qué recursos municipales deben optimizarse para afrontar esta crisis, sino que directamente se recortan aquellas partidas que ideológicamente les resultan inaceptables. No sabemos si a ellos o a sus socios, que marcan su discurso xenófobo y a veces hasta racista.

Y por eso es pertinente este debate en la Cámara, porque no hablamos ya de política municipal, hablamos del crecimiento de una idea, la de la exclusión y la culpabilización y el desentendimiento de la pobreza. Hablamos del levantamiento de los muros más nocivos, que son los ideológicos. Los muros físicos que tanto nos repugnan tienen siempre una arquitectura ideológica, y esa arquitectura es la expresada por el Partido Popular y Ciudadanos en Oviedo, aceptando la supresión de la ayuda a la cooperación que hasta ahora ellos mismos defendían. Por eso, esta Cámara tiene que debatir y ofrecer su opinión política.

No es este un recorte presupuestario, es la puesta en marcha de una política de exclusión que afecta a valores fundamentales de nuestra convivencia y que, con matices, todas las fuerzas democráticas habíamos abrazado. Esa es la cuestión: qué valores consideramos fundamentales, qué valores sostienen nuestra convivencia común y qué actitudes nos dividen y nos enfrentan. Ese es el problema que discutimos hoy aquí, no sobre un recorte en una política municipal concreta. Lo prueba el hecho de la pluralidad de pensamiento que existe entre las asociaciones afectadas. Muchas de ellas defienden una visión del mundo asentada en valores cristianos y católicos, y en absoluto revolucionarios ni de cuestionamiento del modelo económico mundial. No creemos que esas asociaciones compartan el argumento simplista y mentiroso de que hay que eliminar el hambre en Colloto hurtando los recursos que hasta ahora se destinaban a la cooperación internacional.

Y, por otra parte, ¿se ha realizado el análisis de cuántas personas que viven en Oviedo desarrollan su actividad en este sector? Evidentemente, no se ha realizado ese análisis porque no se ha hablado con nadie. Se adoptó no en función de criterios presupuestarios, sino de criterios ideológicos, de rechazo a las políticas de inclusión y de justicia social.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vallina.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

Estamos enfrentando una pandemia global que no entiende de fronteras. Nuestras prioridades como humanidad están claras: salvar vidas y reforzar los sistemas de salud, proteger derechos y recuperar medios de vida, contribuir a minimizar el impacto en el tejido productivo y en la gobernanza democrática, defender los derechos humanos, lograr los objetivos de desarrollo sostenible y actuar ante la emergencia climática. En resumen, luchar por una vida que merezca la pena ser vivida.

La crisis de la COVID-19 está teniendo un impacto de enorme magnitud en todo el mundo y actúa como un espejo de aumento de los graves problemas que ya afectaban a millones de personas.

Al ser una crisis multidimensional (sanitaria, social, económica, climática y medioambiental), además de causar la muerte de cientos de miles de personas, puede revertir los logros en la reducción de la pobreza y el hambre de las últimas décadas, así como producir retrocesos en el cumplimiento de los derechos humanos y en la gobernabilidad democrática.

Es innegable que la pandemia nos ha llevado a un nuevo escenario, uno en el que resulta imperativo lograr la cobertura sanitaria universal, fortalecer los sistemas de protección social y asegurar los servicios públicos de calidad.

Si algo nos enseña esta devastadora pandemia es que nadie se va a salvar solo. Si la humanidad no da una respuesta colectiva, no habrá futuro para nadie. Es más que nunca necesario reafirmar la necesidad de la solidaridad y la cooperación internacional ante la naturaleza de bien público global de la salud pública y como respuesta conjunta al mayor reto al que hoy nos enfrentamos.

La crisis llama a reforzar lo ya logrado en derechos humanos, igualdad de género y no discriminación, a reforzar nuestra cooperación en la promoción de los bienes públicos globales, con una respuesta que refuerce el nexo humanitario y de desarrollo y que combine una estrategia de mitigación de los impactos de la pandemia en todas sus dimensiones.

Este nuevo contexto internacional hace que nos enfrentemos a desafíos locales y globales sin precedentes, que vuelven a poner de manifiesto la interdependencia de las políticas públicas que se desarrollan y visibilizan el importante papel de los Gobiernos más cercanos a la ciudadanía en la respuesta inmediata a esta pandemia, que evidencia el rol trascendental que juegan las instituciones y los servicios públicos.

La cooperación internacional y la solidaridad siempre fueron uno de los rasgos distintivos y valiosos de Asturias y sus ayuntamientos. La Ley y la Axencia de Cooperación, los sucesivos planes directores y cuatrienales, el Código Ético, las estrategias de cooperación en derechos humanos, igualdad de género y pueblos indígenas, o la apuesta por la sensibilización, la educación para el desarrollo y la transformación social, con un alto valor para generar el pensamiento crítico e implicar activamente a la ciudadanía en las soluciones de los problemas globales, muestran un compromiso firme del Gobierno de Asturias, de los Gobiernos de cada uno de los conceyos de Asturias, de esta propia Xunta Xeneral y de la sociedad civil asturiana, a través de sus ONG y de su Coordinadora de ONG, con la solidaridad, con la cooperación al desarrollo y con la defensa y promoción de los derechos humanos. Hoy más que nunca, en estos tiempos de crisis, miedos y pandemias, destruir o recortar las políticas y los fondos de cooperación al desarrollo es un grave error político. Quien no entienda que nuestra salud depende de la salud de todos y todas en cualquier parte del mundo; quien no entienda que la emergencia climática es un problema global, que afecta a Colloto, a Lugones, a La Calzada, a Ciañu, a Tinduf, a Gaza, al Chocó o a Nueva Orleans; quien no entienda que cualquier problema en cualquier parte del mundo acabará siendo también nuestro problema; quien no entienda que no hay barreras ni fronteras para los virus, para el empobrecimiento o para el hambre; quien no entienda que nadie se salva solo, cometerá un grave error político que acabaremos pagando todas y todos.

Asturias, como el resto del mundo, necesita dirigentes políticos que entiendan que la solidaridad, la cooperación internacional y la defensa y promoción de los derechos humanos son decisiones políticas inteligentes que salvan vidas en África, en América, en Oceanía, en Asia, pero que también las salvan en Uviéu, en Siero o Llangréu, y que también las salvan en todos y cada uno de nuestros pueblos y conceyos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidente.

Hoy Podemos nos trae una PNL y nos propone que profundicemos juntos en el concepto de solidaridad. Muy en su línea, nos piden que desde este Parlamento brindemos nuestra adhesión incondicional a uno de sus proyectos políticos preferidos, la cooperación internacional, para que así todos unidos sigamos obligando a los asturianos a ser solidarios, tanto si les gusta como si no. En resumen, que quieren perpetuar ese estado de solidaridad impuesta, el de la solidaridad obligatoria por ley.

Y, bueno, lo traen aquí después de la que está cayendo, y más todavía si pensamos que, en medio de esta profunda crisis social y económica por la que atraviesa nuestro país, hasta la fecha los Gobiernos socialcomunistas no son capaces ni de costear las mascarillas de los españoles. Primero no se podía bajar, ahora sí se puede bajar el IVA, pero, eso sí, engrosan ustedes los ministerios con cantidades ingentes de dinero, lo hacen con 110.066 millones. ¿Y saben quiénes son las que más aumentan el presupuesto? Los ministerios de Podemos, Señorías. Para eso sí que tienen dinero.

Pero lo que más llama la atención es que después son ustedes mismos quienes obtienen contrapartidas, precisamente, de esos países que pasan hambre y a los que ahora pretenden obligarnos a ayudar. Es decir, los asturianos lo dan y ustedes recogen.

Sabemos que intentarían una y otra vez obligar a los asturianos a ser solidarios para que después ustedes puedan seguir con sus consultorías, con sus consultorías, y demás prestaciones a los países de su órbita más desfavorecidos.

Y, por si tienen la tentación de entrar en su cansino discurso de odio, como siempre lo hacen, y todas esas historias que repiten una y otra vez a ver si se las cree alguien, mejor se lo ahorran. Quizá algún día logremos que sean serios y acepten que discrepar de sus ideas es su ejercicio de lo más sano, porque lo del pensamiento único que tanto les gusta tiene, Señorías, poco recorrido.

En todo caso, hasta ahora solo han demostrado capacidad para descalificar a quienes no entran en su juego, para tachar de insolidarios a quienes no están por la labor de patrocinar lo que les conviene a sus intereses, siempre a sus intereses.

Así pues, Señorías, no me voy a detener mucho en explicarles que no cuenten con nosotros para apoyarles en sacar el dinero de la cartera a los asturianos y en que ustedes decidan en qué fines lo gastan.

Aburren, aburren con lo del odio. Sus teorías comunistas ya no valen, y es un modo de fascismo, aunque no lo crean. Déjense de demagogia baratas y dejen de confundir con malas artes.

Evidentemente, vamos a votar en contra.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

Con los máximos respetos a los Grupos proponentes y a sus Portavoces, les quiero manifestar que, para mí, la solidaridad también es velar y proteger a aquellos que ven peligrar su medio de vida y el de su familia, estén cerca o estén lejos. Combatir el empobrecimiento es también adoptar medidas para autónomos, comerciantes, hosteleros, para el sector de turismo, porque también lo pasa mal por clausurar el sustento que se les proporcionaba a su entorno y a sus empleados.

Hablar de justicia o injusticia en las circunstancias actuales me parece sacar de contexto las decisiones que legítimamente adopta cada una de las Administraciones que tratan de luchar contra los devastadores efectos de esta pandemia, sobre todo, las adoptadas a corto plazo, porque si no revertimos esta pandemia a un corto o medio plazo la cooperación internacional podría ser nula en un futuro próximo, porque no habría recursos con los que colaborar.

Esta iniciativa es reflejo de un populismo de una izquierda simple asturiana, en un momento en que propuestas como las que realizan solo rezuman ese sectarismo ideológico hacia las Administraciones donde no participan del Gobierno y que los está situando muy lejos de la realidad en la que vivimos.

Cuando hablan de orientación, me viene a la cabeza que ojalá defendieran con el mismo ímpetu o vehemencia las iniciativas de orientación que los miércoles, cada dos semanas, se aprueban en esta Cámara. Y que esas negociaciones presupuestarias que entablan, al menos uno de los proponentes, con gran asiduidad, se incluyan todas y cada una de ellas. Pero, como dice el refranero, “al cocer, todo mengua”.

Ojalá emplearan esa fuerza, por ejemplo, en suprimir parte de ese sector público asturiano, los conocidos como “chiringuitos”, que únicamente hacen acumular deudas mediante gastos superfluos y suntuarios y tratan de proteger esa red clientelar que han tejido durante los últimos veinte años a golpe de subvención, con el dinero de los asturianos, no con el suyo ni con el de sus organizaciones. Quizá si redujeran ese presupuesto destinado a esas Sogepsas, Recreas, Zalias y demás entes, el objetivo establecido en la propia Ley de Cooperación al Desarrollo de destinar el 0,7 % de recursos propios estaría mucho más cerca de cumplirse. Háganselo mirar y apunten en la dirección correcta, no en la equivocada, como hacen con esta iniciativa.

Trabajar por cubrir necesidades de personas que residen a metros de este Parlamento, planificar que tengan un futuro mejor, destinar recursos al bienestar de ciudadanos, con independencia de que residan en La Florida, en Villayón o en Ponga, es misión de todos nosotros. ¿O estas personas no tienen derecho a la solidaridad, la cooperación, la defensa y promoción de los derechos humanos por nuestra parte? ¿O solo tienen derecho otras personas en razón de su residencia, sea en Nueva Caledonia o en la Isla de Pascua?

Estoy seguro de que la mayoría de la sociedad asturiana comprenderá los sacrificios que desde muchas Administraciones se efectúan por volver a normalizar la situación que estamos padeciendo. La sociedad asturiana está de acuerdo con el apoyo directo a su vecino, al hostelero, al camarero, al cocinero, a su agente de viajes, al dependiente de su comercio, y que apoyándolos las Administraciones, en un corto espacio de tiempo, puedan incrementar aún más esa inversión social que tenían en el más amplio sentido, incluidas las ayudas a la cooperación internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias, señor Presidente.
Primero, quería dar las gracias al señor Palacios por el tono. Usted no ha empleado eslóganes, ha empleado un argumento, y ahí, desde la discrepancia ideológica, podríamos encontrarnos en un futuro en diferentes temas. Porque algunos Grupos están encantados de que haya aquí un partido que se llame Vox.

A nosotros se nos acusa ahora de blanquear el fascismo. Yo no me atrevería a calificar a nadie ni a ningún partido de “fascista”, igual que considero que ustedes no son los herederos de Stalin. Por tanto, señora Vallina, yo sé que usted está muy preocupada por Ciudadanos, yo la animo a que se afilie, que le aseguro que la vamos a recibir con los brazos abiertos.

Mire, está cayendo una pandemia, la gente cierra, la gente tiene temor, la gente no sabe cuál va a ser su futuro. El Ayuntamiento de Oviedo y otros ayuntamientos tienen autonomía para la gestión de sus intereses y, lógicamente, están actuando con un principio de prudencia, con un principio de prudencia.

Ustedes, en general la izquierda, aplican mucho el concepto “resiliencia”. No sé si usted sabe muy bien la definición de “resiliencia”. Resiliencia no es resistir, resiliencia es gestionar la realidad, gestionar la realidad. Y usted debería preguntarse por qué su grupo municipal ya no está en el Ayuntamiento de Oviedo; a lo mejor, es que no saben analizar la realidad de los vecinos.

Como decía, las entidades locales tienen autonomía para la gestión de sus intereses y los gestiona el ayuntamiento, formado por los concejales y los alcaldes. Y su gestión la deben valorar sus propios vecinos, son ellos los que juzgarán. Si se estuviera incumpliendo cualquier norma, cualquier norma, estaríamos en los juzgados, y no es el caso, porque no hay ninguna norma que impida o que obligue a los ayuntamientos a cómo gestionar sus recursos. Ellos lo deciden.

Mire, le voy a recordar algunos titulares: “Cerca 2300 expresas solicitan ayudas municipales al Ayuntamiento de Oviedo para hacer frente a la pandemia, un 65 más de lo previsto”. Y ayer o antes de ayer salía: “El ayuntamiento estudia ampliar el remanente de tesorería para ayudar a la hostelería y al comercio”, el remanente de tesorería.

El Ayuntamiento de Oviedo ha aprobado un plan, el Plan Recover, dotado de 21 millones de euros, para intentar recuperar la acción social y económica en el ayuntamiento, que incluye el programa “Oviedo Contigo”, dotado de 4 millones para las personas que tengan problemas en el sentido higiénico y de gastos alimenticios. Señor Palacios, con todos los respetos, ¿a usted le hubiera gustado, cuando era Director de Cooperación, que otra Administración le dijera en qué y cómo debe gastar su dinero, o cómo lo debe aplicar? Supongo que no.

Por tanto, es lógico que el Ayuntamiento de Oviedo esté con ese principio de prudencia para saber cómo evolucionan las cuestiones. Si ustedes me dicen, nos dicen a nosotros, Ciudadanos, cuál es el compromiso con las políticas de cooperación, no tenga duda: creemos que son políticas justas, que sirven para paliar situaciones de injusticia que sufren muchos pueblos del mundo, y además también sirven para fijar población y evitar las migraciones, vemos ahora cómo las costas canarias están teniendo una presión migratoria muy alta.

Por tanto, lo primero por lo que hay que velar es por que los ingresos municipales y la actividad económica en los concejos se desarrollen. Porque si no hay ingresos no es que se vayan a suspender las políticas de cooperación, es que a lo mejor durante mucho tiempo no vayan a existir. Así que vamos a intentar prevenir eso. Y yo creo que es razonable lo que están haciendo el ayuntamiento y otros ayuntamientos porque, como digo, la incertidumbre es muy alta y la gente, un 65 % más, se lo repito, de peticiones para ayudas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ÁLVAREZ-PIRE SANTIAGO**: Muchas gracias, Presidente.

Señorías, buenos días.

La verdad es que, señorías de Izquierda Unida y de Podemos, yo ya se lo he dicho más de una vez, a mí me maravilla esa capacidad que tienen ustedes para traer debates que, sinceramente, creo que no corresponden a esta Cámara.

Ustedes tratan de paliar esa exigua representación municipal que tienen en el Ayuntamiento de Oviedo, unos con tres concejales y los otros ni tan siquiera con..., sin representación municipal, para traer a esta Cámara los debates que allí no son capaces o de plantear, en algunos casos, o de ganar, en otros casos. Y creo que eso es un error. Se equivocan, yo se lo dije yo creo que alguna vez, se lo dije, se equivocan mucho con el punto de la calle Fruela en el que se encuentran: aquí es política autonómica, allí es política municipal. Los debates municipales deben ser allí y, por respeto a esa autonomía municipal, como muy bien explicaba el señor Fanjul, esos debates deben hacerse allí. Y si allí tienen una orientación concreta debemos respetar lo que allí pasa, no tratar de trasladarlo aquí para, luego, hacer influencia allí.

Aparte de todo esto, aparte de todo esto, los datos son los que son, lo ha explicado también el señor Fanjul bastante claro. Todos tenemos que ser claros y todos tenemos que ser conscientes de lo que ha pasado aquí. En el mes de marzo, se produjo lo que se produjo en este país y el Ayuntamiento de Oviedo también se vio obligado a recomponer la situación que vivía, presupuestariamente, en muchos casos. Las propias entidades, las propias entidades, convinieron con el propio ayuntamiento en que no era el momento de sacar esas partidas. Y, cuando llegó el momento, no daba tiempo a aplicar esas partidas presupuestarias.

No obstante, su rollo, y digo bien, su rollo, se va a acabar pronto porque el propio equipo de gobierno ya ha anunciado que en el proyecto de presupuestos, y futuros presupuestos del Ayuntamiento de Oviedo, para el año 2021 esas partidas de cooperación van a volver a estar y va a seguir colaborando, como siempre lo ha hecho el Ayuntamiento de Oviedo, con la cooperación internacional, como no podría ser de otra manera.

Pero a mí, sinceramente, lo de ustedes me maravilla, lo de ustedes me maravilla, porque a ustedes se les llena la boca, contra el Ayuntamiento de Oviedo, generalmente, tratando de paliar, como decía, esa falta de representación municipal, se les llena la boca continuamente en este Parlamento, pero ustedes ante cuestiones humanitarias, como estamos viendo en las costas canarias, ustedes desde el Gobierno —recuerdo que ustedes ahí sí que están, los dos, tanto Unidas Podemos como Izquierda Unida—, ustedes no hacen absolutamente nada, absolutamente nada. Mucho viaje en avión, a ver qué pasa, a ver si vemos algo, pero absolutamente nada. Eso sí, se les llena la boca con discursos absolutamente demagógicos en este Parlamento. Insisto, Señorías, debatamos lo que corresponde en este Parlamento, no queramos suplantar la autonomía municipal para paliar sus malos resultados electorales.

Y, por favor, no nos vengan con demagogia. El Partido Popular, señora Vallina, siempre ha defendido la cooperación internacional, siempre ha practicado la cooperación internacional; bastante más de lo que ustedes lo han hecho, bastante más. Pero, por favor, señora Vallina, no me venga con demagogias, que todos sabemos la situación que este país y los ayuntamientos han pasado. Vale ya de demagogias. Y, por cierto, para acabar, me van a permitir, porque no lo puedo dejar pasar, la cooperación internacional también es luchar por la democracia en todos los países, también es defender la democracia, incluido en los sitios donde ustedes no la defienden, como Venezuela, como Bolivia y como otros muchos casos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Me gustaría empezar mi intervención destacando tres grandes palabras y, visto el nivel de crispación de esta mañana en la Cámara, me parecen casi hitos: compromiso, consenso y diálogo.

Compromiso, porque nadie puede dudar del compromiso que el Gobierno ha demostrado desde que, en 1990, se firmara el primer convenio de colaboración con la entonces Aecid (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo). Un apoyo que incluye, por supuesto, a las ONGD, siempre ha sido así, y, por ello, en 1994 se articuló la primera convocatoria anual de subvenciones dirigidas a ellas, a las ONG, para la realización de proyectos de cooperación en países en vías de desarrollo.

Compromiso, porque, afortunadamente, hay muchas Administraciones públicas comprometidas con la cooperación al desarrollo, y eso es lo que hay que poner en valor. De hecho, a través del programa “Asturias, compromiso solidario”, de la Federación Asturiana de Concejos, que desde 2012 apoya a la Agencia Asturiana de Cooperación, observamos cómo, año tras año, más de una treintena de ayuntamientos se suman a distintas iniciativas de sensibilización para abordar la cooperación al desarrollo.

En los últimos tres años, a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el marco de este programa, se acaba de convocar la adhesión al sello “Asturias, compromiso solidario”, un distintivo a través del cual los ayuntamientos pueden hacer visible su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con la cooperación al desarrollo.

Y consenso y diálogo, Señorías, porque considero que ambas palabras deben ir de la mano, consenso y diálogo, porque la primera Estrategia Asturiana de Acción Humanitaria y la de Educación para el Desarrollo se aprobaron ambas en 2013.

Consenso y diálogo, por la inclusión en 2014, en las bases reguladoras de convocatorias, de porcentajes de reserva para mejorar el impacto de los proyectos y microacciones dirigidos al empoderamiento de las mujeres y/o a la mejora en los niveles de equidad de género, y también los procesos de promoción de pueblos indígenas, con 10 y un 5 %, respectivamente.

Consenso y diálogo, porque en 2017 se aprobó, por unanimidad del Consejo de Cooperación, en el cual estaban todos los agentes de cooperación y todos los partidos políticos presentes en la Junta en aquel momento, el quinto Plan Director de la Cooperación Asturiana, vigente a día de hoy todavía. Y en el marco de este plan, siendo conscientes de que no se estaba llegando al objetivo presupuestario que marca la ley, se acordó que para poder llegar al mismo hubiera un incremento paulatino del presupuesto, para ir llegando de manera progresiva a dicho objetivo.

Señorías, en este primer año de Legislatura se han iniciado los trabajos de actualización de todas las estrategias sectoriales de la cooperación asturiana, con vistas a la elaboración del próximo plan director. Un proceso articulado a través de ponencias técnicas en las que, como bien saben, participan miembros del Consejo de Cooperación y expertos y expertas. Se están impulsando programas, como el de Jóvenes Cooperantes, con gran éxito entre la juventud, lo que quiere decir que se están haciendo cosas muy bien en la educación para el desarrollo de los más jóvenes.

Durante el estado de alarma se tramitaron más de 800.000 euros en acción humanitaria, a los que se añaden en estos últimos meses 2.650.000 de la convocatoria de proyectos de desarrollo, la convocatoria de proyectos de empoderamiento y la promoción de defensa de los derechos de las mujeres y las ayudas a situaciones de emergencia, como la que se concedió a Cruz Roja por la sucesión de explosiones en el puerto de Beirut.

Quiero decir con todo esto, Señorías, que el compromiso del Gobierno con la solidaridad, solidaridad, internacional y el trabajo en pro de la justicia social es claro. Y que ese compromiso tiene que llevarse a cabo desde todas las instituciones, que poco a poco se van consiguiendo grandes cosas entre todas las Administraciones públicas y con la inestimable ayuda de las ONG, y que la manera de trabajar debe seguir siendo la misma: consenso y diálogo entre todas las partes.

Por tanto, Señorías, apoyaremos esta PNL por compromiso con las políticas de cooperación al desarrollo y para seguir trabajando, mediante el consenso y el diálogo, en la implicación desde todos ámbitos en favor de la solidaridad internacional, que es lo realmente importante.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para solucionar los problemas de conservación de la Universidad Laboral de Gijón y potenciar al máximo el aprovechamiento del complejo como un referente cultural y turístico de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para solucionar los problemas de conservación de la Universidad Laboral de Gijón y potenciar al máximo el aprovechamiento del complejo como un referente cultural y turístico de Asturias.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

El pasado mes de marzo, todos los Grupos políticos del Ayuntamiento de Gijón, y quiero recalcar lo de todos, a derecha y a izquierda, aprobaron una declaración institucional en la que se instaba, se pedía al Gobierno del Principado de Asturias que abriera un expediente para declarar la Universidad Laboral como patrimonio de la Unesco.

Más allá de esta declaración material, la unión de todos los partidos en torno a este edificio abrió, a juicio de muchos gijoneses y creo que también de muchos asturianos, una puerta a la esperanza, y, tengo que decir, bastante contradictoria con lo que hemos vivido aquí hoy.

Después de décadas de prejuicios ideológicos, que al menos durante veinte años lastraron extraordinariamente el desarrollo de este edificio, en donde tengo que decir que lo lógico hubiera sido que la Universidad Politécnica, la importantísima Universidad Politécnica, hubiera tenido justamente en este edificio su sede, alcanzamos una declaración, vuelvo a repetir otra vez, que fue una puerta a la esperanza: todos los partidos políticos, todos, reconocían la importancia que tiene este edificio, lo que pasó dentro y, sobre todo, las proyecciones que puede tener de futuro, en un entorno, además, potentísimo, la Universidad Politécnica, el Hospital de Cabueñes. Tengo que decir que sería todavía mucho más potente si algún día llega el metrotrén, porque se convertiría en un importante punto y final del armazón del centro de Asturias.

Este edificio, ya saben ustedes que fue pensado por Luis Moya como orfelinato minero y que hasta el año 78 fue llevado, fue regido por la Compañía de Jesús, sin embargo, curiosamente, cuando llegó la democracia, durante veinte, veintidós años, fue abandonado. Y hay que reconocer, hay que reconocer a Vicente Álvarez Areces la valentía en su momento —uno todavía recuerda propuestas de demolición del edificio, que se dijeron públicamente en Gijón, para darle nuevos usos— y, efectivamente, aparece Laboral Centro de Arte. Y, además, todo un entorno, también propiciado desde el Principado de Asturias y desde el Ayuntamiento de Gijón: estoy hablando del Parque Científico-Tecnológico, estoy hablando del Jardín Botánico, estoy hablando de todas las transformaciones que se hicieron en el Intra.

Y ahora en positivo, en positivo, porque creo que aprendiendo de la historia y de los mensajes que nos manda la historia, lo que creo que es fundamental, y que estamos de acuerdo todos los gijoneses y creo que todos los asturianos, es que el edificio y su entorno tienen que empezar a jugar un nuevo papel. Y la PNL que les presentamos nosotros hoy aquí, que presenta Ciudadanos, intenta materializar precisamente ese presente y ese futuro.

En primer lugar, efectivamente, la PNL solicita algo que fue ya lo que solicitó el Ayuntamiento de Gijón, precisamente, por unanimidad: que se inicie ese expediente.

En segundo lugar, que se desarrolle un plan integral de usos para Laboral Ciudad de la Cultura, que tenga como objetivo prioritario la gestión, en colaboración con las instituciones públicas y privadas, de su entorno. ¿Por qué? Porque nosotros pensamos que es verdad que hubo polémica con algunas de las actuaciones que se produjeron entre el año 2001 y el 2007: la caja escénica del teatro fue polémica; fue polémica la construcción fuera del recinto de la obra dedicada a Thyssen, porque, a juicio de muchas personas, rompía la imagen que había buscado Moya respecto a la Universidad Laboral; en fin, fue polémica también la creación de Laboral Centro de Arte..., hay muchos motivos de polémica. Pero en lo que sí creemos que ahora hay unanimidad es en que, a partir de lo que ahora hay, tiene que haber un nuevo plan de usos y tiene que haber una gestión mucho más profesional, en colaboración con todas las empresas y las instituciones (el Ayuntamiento de Gijón, la Universidad y Cabueñes).

Porque el potencial que tienen la Laboral y el entorno es muy importante. Y ahí estaría precisamente el principal punto para asegurar la financiación y el mantenimiento del edificio, que, desde que, además, se declaró Bien de Interés Cultural en el año 2016, es responsabilidad del Principado. Y tengo que citar, evidentemente, primero, que hay usos que todavía no se han completado. Mi Grupo no entiende cómo la residencia que fue destinada —es uno de los proyectos fallidos— a hotel no es residencia de estudiantes de la Universidad..., de la EPI. O sea, es una cosa increíble que en estos momentos no haya residencia todavía en Gijón para los estudiantes de la EPI. Y que ese proyecto pase por una reordenación de los espacios y los usos, pero en el sentido de colaboración con las instituciones del entorno.

Y quiero terminar también con una vieja reivindicación que daría resignificación al edificio, un museo con todo lo que se hizo allí durante muchos años...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: ..., que han pedido siempre los antiguos alumnos. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidente.

Miren, Señorías de Ciudadanos, en cuanto al primer punto, Laboral Ciudad de la Cultura estaría en disposición de reunir los criterios de legitimidad para ser incluido un listado de la Unesco como Patrimonio Cultural de la Humanidad. Es por ello por lo que desde nuestro Grupo Parlamentario apoyamos la iniciativa, no sin abordar las siguientes consideraciones.

En el año 2016, la Universidad Laboral de Gijón resultó declarada Bien de Interés Cultural, tras una campaña promovida por la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad Laboral, apoyada por la Fundación Docomomo Ibérico. Es digno de reconocimiento el extraordinario vínculo y compromiso de la Asociación de Antiguos Alumnos con el conjunto y la puesta en valor de su pasado, presente y futuro.

En la actualidad, todos los usos de espacios, así como las iniciativas y programas que se desarrollan en la Laboral, muchos de ellos de cuestionado valor cultural y aceptación social, están gestionados por Recrea, incluyendo las inversiones y actuaciones sobre el edificio. Por tanto, y a fin de comenzar la obra por los cimientos, resulta necesario, para nosotros, de forma previa a la apertura del expediente oportuno para solicitar su inscripción en la lista indicativa española de bienes susceptibles de ser declarados Patrimonio Cultural de la Humanidad, habría que abordar la cuestión del modelo jurídico de gestión de sitio, a fin de dotar de la suficiente entidad, representatividad, competencia, independencia y estabilidad al ente que lo represente. En este sentido, proponemos promover la creación de una fundación o patronato en el que Recrea, o entidad designada por el Gobierno del Principado de Asturias, sea solo un miembro más, de forma que se equilibren el peso de gestión y la toma de decisiones.

Resulta también imprescindible definir la denominación y el alcance del objeto de lo susceptible de ser impulsado ante la Unesco: si habrían de ser la propia Universidad Laboral, como conjunto histórico arquitectónico, el entorno y los terrenos colindantes, las instalaciones y servicios correspondientes a la denominada Laboral Ciudad de la Cultura; que se establezcan de manera consensuada, y no como hasta ahora, al arbitrio de Recrea, objetivos económicos, sociales, de conservación y usos a largo, medio y corto plazo; se asignen fondos permanentes básicos y otros bajo proyecto, y se asegure el principio de sostenibilidad económica.

En cuanto al segundo punto, abstención, pero prioridades en financiación y con las salvedades en cuanto al establecimiento de denominación, alcance y modelo de gestión propuestos en el apartado anterior.

En cuanto al tercero, también abstención, pero prioridades población vulnerable.

Y en cuanto al último... Bueno, el cuarto, de acuerdo, con las salvedades en cuanto al establecimiento de denominación, alcance y modelo de gestión propuestos en el apartado primero.

Y en cuanto al quinto, estamos de acuerdo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

La Universidad Laboral tiene méritos arquitectónicos sobrados para que el actual Gobierno promueva y avale a cabo la tramitación para su declaración como Patrimonio de la Humanidad de la Unesco. He mostrado mi apoyo personal y suscribí con mi aval la solicitud de apoyo a esa declaración en el propio edificio de la Universidad Laboral. Y espero la misma actitud del Gobierno y que tome la iniciativa, ya que esto es de su competencia.

Asturias no puede progresar si no se comienza a tener en cuenta nuestro rico patrimonio cultural, arquitectónico y monumental. Y que se tenga en cuenta como un instrumento generador de riqueza y generador de oportunidades, y suprimiendo criterios sectarios sobre el mismo.

En este último año, desde sectores que denomino como una "izquierda iconoclasta", que capitanea el PSOE asturiano y cuyo máximo exponente es la Alcaldesa de Gijón, Ana González, que, paradójicamente, fue Consejera de Cultura entre los años 2012 y 2015, se cataloga nuestro patrimonio en virtud de etiquetas ideológicas y se extienden esas etiquetas a las obras de arte y de arquitectura, demostrando que, en su ignorancia, confunde la gimnasia con la magnesia, como dice la sabiduría popular. Actitud de sectarismo ideológico. Y no se dan cuenta de que están dañando nuestra riqueza

y de que, por tratar de imponer un adoctrinamiento político, se está dañando gravemente nuestra imagen, esa imagen de “la mejor Asturias” que tanto preocupa al Presidente Adrián Barbón. Si con el PSOE en el Gobierno de Asturias hemos sido líderes en rechazar inversiones en infraestructuras del Estado, como han sido la alta velocidad, el Plan de Vías de Gijón, las cercanías, la autopista del mar y la conectividad aérea en nuestro aeropuerto, ahora parece que le toca el turno a nuestro patrimonio arquitectónico y cultural. Y, por comparar, ¿cómo verían en Vizcaya rechazar el Museo Guggenheim, en Bilbao?, ¿o, en Galicia, dar la espalda al Camino de Santiago y las celebraciones del Xacobeo porque sea un símbolo de la religión católica?, ¿o, en León, rechazar mantener su rico patrimonio monumental, desde la catedral o la colegiata de San Isidoro y sus museos? ¿Eso también es ideológico? Todos ellos constituyen activos imprescindibles para la hostelería y el sector de transportes y el sector servicios de sus respectivos territorios. ¿Por qué en Asturias se duda de apoyar nuestro patrimonio monumental? ¿Por qué hay dudas en solicitar su promoción y en darle ese realce? Parece que desde el Gobierno se prefiere apoyar una clase cultureta que nada aporta a nuestra región, pero que es especialista en consumir recursos que pagamos todos los asturianos de nuestros bolsillos. Por tanto, estamos de acuerdo en la iniciativa del Grupo Ciudadanos y la vamos a apoyar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Voy a comenzar afirmando una obviedad, ¿no?: la Universidad Laboral es un monumento de exaltación franquista; es, de hecho, el mejor ejemplo de la arquitectura totalitaria fascista en España, con su estilo conservador, clásico e historicista, tan del gusto del régimen de aquella época.

Esta afirmación no pretende quitarle ningún valor arquitectónico a la obra, sino situarla en su contexto histórico. Y digo que es una obra fascista y no franquista porque, como dice el arquitecto Antonio González Capitel, que es el mayor experto en Luis Moya y consiguientemente en la arquitectura de la Universidad Laboral, a Franco le importaba un bledo la arquitectura del momento. Y a la vez que digo esto de que La Laboral es un monumento de exaltación fascista digo también que es uno de los mejores edificios clasicistas tardíos del mundo, por lo que no solo tenemos la obligación de conservarlo, sino de impulsar su reconocimiento y su puesta en valor. En ese mismo sentido se ha pronunciado por unanimidad el Pleno del Ayuntamiento de Gijón. Pero no podemos obviar el contexto histórico del edificio, su origen y objetivos, plasmados en su acta fundacional, incluso la corrupción desatada en el proceso de su construcción, que propició su deterioro en durante el tardofranquismo hasta su recuperación durante el Gobierno del Presidente Areces. Es cierto que en época de democracia la Universidad Laboral tuvo un cierto proceso de resignificación, pero la historia es la historia y conviene recordarla, aunque solo sea para no repetirla.

Por otra parte, la Laboral es un equipamiento de titularidad pública y como tal debe ser gestionado. No podemos compartir, como plantea la iniciativa, que se trate de trocear el edificio y que cada parte, sea pública o privada, gestione el lugar que ocupa. Debe haber una gestión integral pública autonómica.

Y en cuanto a la definición de los usos, sabemos que ya se está trabajando en ese camino; por ejemplo, el Ayuntamiento de Gijón va a ocupar una nave para albergar una residencia empresarial, dentro de los servicios que oferta el Centro Municipal de Empresas. Hay que seguir recorriendo ese camino, apostando además por usos que generen sinergias con el resto de los agentes de la Milla del Conocimiento.

Y es cierto que la cúpula de la iglesia sufre un deterioro que es necesario corregir, de la misma manera que es necesario darle un uso no religioso al edificio, porque hay que recordar que estamos ante un edificio no religioso, tras su desacralización. Por eso es necesario que en cuanto las circunstancias lo permitan se impulse su utilización para exposiciones, conciertos y actividades culturales de todo tipo, algo a lo que tampoco hace referencia a esta iniciativa.

Nosotros nos vamos a abstener, pero el fondo, que yo creo que es el que interpretamos todos, es lógico y estamos de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

Bueno, antes de comenzar con la valoración, una aclaración, simplemente, por si se da algún tipo de debate con las expresiones que se utilicen aquí en la Cámara.

Por mi parte, diré que toda referencia hacia mí como socialcomunista o como rojo es bienvenida, porque soy socialcomunista y rojo. Por lo tanto, que no se tome en la Cámara ni en la Mesa, donde se debata, como ningún insulto ni nada, me parece perfecto. Me reconozco como socialista por parte de mi familia: como comunista por parte de la familia de mi padre, socialista por mi madre y anarquista por mi tío asesinado con 20 años y enterrado y desaparecido durante muchísimos años. Por lo tanto... Es más, me siento alegre, espero que, a pesar de que no fuera creyente él, si en alguna parte está, seguramente se siente muy orgulloso de que los descendientes de esa gente perseguida y asesinada estemos hoy aquí en este Parlamento representando la soberanía popular. Por lo tanto, agradezco cada vez que me llame socialcomunista porque me refuerza, además, en los valores que vengo defendiendo, de los cuales bebo y me siento muy orgulloso, y los defenderé... *(La señora Pérez Macho pregunta desde su escaño: "Presidente, ¿la cuestión?")*

¿La cuestión? La cuestión, muy interesante, porque yo recuerdo que calificaba de ni chicha ni limoná algunos de los PNL que presentó Ciudadanos y la verdad que hay que entender que esta ye como si en un platu sopa-y hubieren echao un kilo de sal, ¿no?, quiero decir, que está realmente rica, pero cuando la pruebas te das cuenta que tien un montón de cosas, todes juntes, que son difíciles de valorar.

Hay un aspecto que ya venimos repitiendo inevitablemente una y otra vez, y ye que no se metan los debates presupuestarios de los Grupos en la presentación de los PNL. Y aquí está planteando la inclusión de dinero, de recursos pal proyecto dentro de los Presupuestos del 2021. Están planteándolo ahí y yo creo que eso lo tendrán que debatir ustedes con el Gobierno cuando se reúnan y lleguen a acuerdos, no traelo aquí a la PNL.

Si esta PNL se pudiera votar por puntos, solicitaríamos la votación por puntos y en algunos puntos estaríamos a favor y en otros en contra. Por lo tanto, como no se va a poder hacer la votación por puntos, entonces, vamos a abstenernos en esta PNL.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días.

Con esta proposición, con esta PNL, y con alguna cosa más en este Pleno, yo creo que hay que romper una lanza por los derechos de todos los Diputados de todos los partidos y por el derecho a la seguridad jurídica de este Pleno.

Yo quisiera, si me lo permite, Presidente, que se replantease lo que ha pasado aquí para darle seguridad jurídica a este Pleno y que no se caigan los acuerdos que hoy aquí tomamos. Creo que es algo importante, por esta proposición no de ley y por todas las demás tramitaciones en el día de hoy, incluida una lectura única de una ley. Creemos que es importante, creemos que es importante aplicar el Reglamento correctamente y no vulnerar derechos ni permitir insultos en esta Cámara.

Pasando de este tema, que es una llamada a la reflexión del señor Presidente, quisiera dar nuestro punto de vista en relación con esta proposición no de ley. Y el lazo naranja que llevamos hoy aquí, que llevo yo hoy aquí, no tiene nada que ver con que sea una proposición no de ley de Ciudadanos, nada que ver, podría serlo, pero no lo es: es una denuncia a la imposición de la "ley Celaá", una ley liberticida, que se carga absolutamente el mérito, la libertad de elección de las familias y la Educación Especial.

Vamos al tema.

Se ha hecho mucha demagogia con la propuesta Laboral, Patrimonio de la Humanidad; el proponente lo expuso perfectamente. Nosotros, vaya por delante que apoyaremos esta PNL, esta proposición no de ley, la apoyaremos aunque no estemos acuerdo con algún detalle, con algún enfoque, pero creemos que es absolutamente fundamental poner en valor activos como la Laboral en Asturias, activos que generarán riqueza, que generarán empleo, que serán un atractivo más, turístico, empresarial, para hacer negocios, marca región, marca Asturias también.

Y no compartimos en absoluto..., y, además, por cierto, quiero agradecer el contenido de la intervención de la señora Vallina en la que se desmarca de un error histórico de Izquierda Unida, que hubiese sido el de volver a incidir en las cuestiones ideológicas en relación con la Laboral, porque afortunadamente Ana González, Alcaldesa de Gijón, es de Gijón y no de Roma, porque si no el Coliseo sería un montón de piedras llenas de hierbajos. Es que es así, es que no tiene nada que ver el

simbolismo histórico de los monumentos con el futuro de esos monumentos y lo que pueden aportar a todos nosotros como región y como sociedad.

Pero, también por hacer una referencia a la Alcaldesa de Gijón, ya dijo que la responsabilidad es del Principado. Por eso estamos haciendo hoy aquí para que el Principado de Asturias tome de una vez el toro por los cuernos y decida iniciar el expediente para que la Laboral de Gijón sea Patrimonio de la Humanidad.

Pero, claro, para esto, y va..., digamos, es inherente, no se puede iniciar un procedimiento como este sin antes reconocer que, incluso ya como Bien de Interés Cultural, el Principado tiene una serie de obligaciones de mantenimiento que no está cumpliendo. Con lo cual, estamos en una situación presupuestaria complicada, lo estamos, conviene no mezclar unas cosas con las otras, la negociación presupuestaria con esto, pero es que hay algo que es de sentido común: si ya es Bien de Interés Cultural incluso antes de iniciarse el trámite para ser Patrimonio de la Humanidad, el Principado de Asturias está haciendo dejación del mantenimiento de un inmueble, de un activo, el mayor de España en algunos aspectos, que tiene obligación de mantener.

Con lo cual, adelante con la proposición no de ley, esperemos que salga aprobada, pero no es aprobarla solamente en este Pleno, sino que es llevar a la práctica todo lo que conlleva que sea Bien de Interés Cultural, todo lo que conlleva convertir la Laboral, que no lo es, ahora mismo es una macedonia de cosas raras, en un activo turístico empresarial, atractivo en general de riqueza y de empleo. Y eso implica planes de uso y más cuestiones y más decisiones que tiene que tomar ineludiblemente el Principado de Asturias para que esto no sea, una vez más, una oportunidad perdida.

Gracias

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Finalmente, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **MACÍAS MARIANO**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Traen hoy una iniciativa en la que plantean varios puntos, muy distintos entre sí y eludiendo cuestiones que ustedes mismos reconocen en la exposición de motivos.

Hablan de deterioro en la gestión del complejo de la Laboral, cuando el compromiso de los sucesivos Gobiernos socialistas es constatable. Fue un Gobierno socialista el que hizo posible la reconversión de la antigua Universidad Laboral de Gijón en Laboral Ciudad de la cultura, que abrió sus puertas en el 2007, tras años de planificación y de una importantísima inversión de recursos para lograr llenar de nuevos usos y de vida el edificio colosal de Luis Moya.

Así, desde el 2007 conviven en este complejo actividades educativas, como la Universidad de Oviedo, el Centro de Formación Profesional, la Escuela Superior de Arte Dramático, junto a atractivos culturales como el centro de arte o el teatro; empresas, como la Radiotelevisión del Principado de Asturias o Thyssen Krupp, y servicios de la Administración del Principado.

Fue un Gobierno socialista el que la declaró bien de interés cultural y es un Gobierno socialista el que destina anualmente partidas al mantenimiento de la Laboral, a su conservación, y el que trabaja por potenciar la Ciudad de la Cultura con programación e iniciativas que la mantengan viva y con futuro. Por lo tanto, ni deterioro ni desidia ni desinterés. El Gobierno de Asturias mantiene un firme compromiso con la conservación y promoción de la Laboral.

Entrando ya en los puntos, muchas de las cuestiones que ustedes plantean hoy aquí fueron explicadas ya por la Consejera de Cultura, a preguntas de su Grupo, de usted mismo, concretamente, en esta Cámara.

En primer lugar, hay que decir que la Consejería de Cultura ya ha abierto el expediente para impulsar la declaración por la Unesco de la Universidad Laboral como patrimonio cultural de la humanidad. Por otro lado, solicitan que se desarrolle un plan de usos, como si el complejo no tuviera usos, usos a los que ustedes mismos hacen referencia en la exposición de motivos. Es una mínima parte del complejo la que está sin uso y, como informo la Consejera en esta Cámara, se está en negociaciones para dotar de usos a esas zonas.

Respecto de la rehabilitación y el mantenimiento, el Gobierno hace una labor constante en este sentido. Es prioritaria la intervención sobre la cubierta de la cúpula de la iglesia, cuyas obras ya contaron con dotación presupuestaria en este año, en el año 2020, y con voluntad clara de incluirlas en el Presupuesto del 2021, una vez replanteado el proyecto por las complicaciones técnicas que todos ustedes saben que supone su ejecución.

Plantean también la presentación de un proyecto de industria cultural y turística sin definirlo, sin dar detalles sobre su contenido. Esto nos suena a algo bastante inconcreto, cosa a la que les tengo que decir que últimamente nos tienen muy acostumbrados por parte de su Grupo, planes, planes y planes sin dotar y sin explicar el contenido de esos planes. Por otra parte, es importante recalcar que la colaboración con la Universidad, el Ayuntamiento de Gijón y las empresas es constante.

Y respecto al último punto, la Consejería se ha reunido ya con esta asociación y ha mostrado su disposición a ubicar una exposición que divulgue el legado y la historia del complejo.

Señorías, aunque hay algunos puntos que asumimos, ustedes obvian realidades y caen en contradicciones en su iniciativa. Por ello, y considerando que no cabe la votación por puntos, nos vamos a abstener. Muchas de las cuestiones que ustedes plantean hoy aquí requieren dotación presupuestaria. Estamos inmersos ahora mismo en la negociación de los Presupuestos para el próximo año, que van a tener como objetivo prioritario la recuperación económica y social que Asturias necesita por la situación que estamos viviendo. Es en ese marco donde los Grupos deben trasladar sus prioridades y sus propuestas y lograr los consensos que las hagan posibles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre modificaciones necesarias en las regulaciones establecidas en la normativa autonómica asturiana relativas al ámbito laboral u otros de índole similar en materia de planes de igualdad y su registro y de igualdad retributiva entre mujeres y hombres

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre modificaciones necesarias en las regulaciones establecidas en la normativa autonómica asturiana relativas al ámbito laboral u otros de índole similar en materia de planes de igualdad y su registro y de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Cada jornada, cada sesión de esta Cámara tiene un sustento, un debate cada vez más profundo y esto lo estamos viendo en las reacciones de algunos parlamentarios, de algunas parlamentarias y en el cariz que toman algunos debates.

Esta cuestión que traemos hoy aquí desde el Grupo Parlamentario Podemos Asturias es principalmente algo que hemos peleado las mujeres desde tiempos inmemoriales. Por tanto, yo hoy quiero darles la enhorabuena a todas mis compañeras, a todas las que están aquí sentadas, a todas las que siguen en las calles, a todas las que siguen bramando desde América Latina para conseguir la mejora de sus derechos, a todas aquellas que siguen defendiendo el derecho sobre sus cuerpos y sobre su vida, porque esta es la lucha de todas, la lucha de todas las mujeres que estamos de acuerdo en observarnos y en entendernos desde un punto de vista no solamente ideológico, pero sí desde un punto de vista de repensarnos y mirarnos, desde Hipatia de Alejandría, desde Olimpia de Gouges, desde las mujeres de la Declaración de Seneca Falls, desde Mary Wollstonecraft, desde Christine de Pizan, desde todas nosotras hasta llegar a la Ilustración, hasta llegar a las mujeres que hicieron posible que las mujeres estuviésemos en las instituciones públicas. Hoy es un momento, esta es una época para darnos las gracias entre nosotras, para agradecer nos el trabajo y para reconocer el enorme esfuerzo.

Y aquello no fue en vano, cuando decíamos que había que llegar a las instituciones, cuando estábamos defendiendo el derecho al voto, cuando a aquellas mujeres, a aquellas sufragistas se les decía que no podían ni elegir ni ser elegidas, aquellas mujeres son a las que se les metía en la penitenciaría y se les obligaba a comer como si se tratase de animales, lo que se sigue haciendo hoy en día incluso, animales de los que luego pagamos un alto precio por eso que se consideran manjares, bueno, pues a las mujeres se les ponía una sonda, se les obligaba a comer hasta que se les destrozaba el hígado y se acababa con ellas. Muchas mujeres murieron defendiendo el derecho al sufragio, pero aquello tuvo su sentido porque hoy estamos aquí todas nosotras, sentadas, teniendo que escuchar en ocasiones amenazas que no pueden volver a producirse, nosotras no podemos volver a escuchar en esta Cámara y en ninguna otra que se nos intente acallar o que, sobre todo, se intente evitar que digamos lo que pensamos después de grandes y largas reflexiones políticas. Las mujeres, guste o no, tenemos ideología política y sabemos lo que decimos.

Un dato, un simple dato. A partir de hoy, del día de hoy, esto lo dice un estudio de UGT, a partir de hoy y en relación con la brecha salarial, por culpa de esa brecha salarial, las mujeres en el Estado español van a trabajar gratis de aquí a final de año, y se dice de prisa. Revisen ustedes sus horarios, su reloj, su calendario, desde hoy hasta el final del año, en lo que queda de año, las mujeres van a trabajar de manera gratuita y encima lo van a hacer en tiempos de pandemia, con lo cual triplemente ha agravado la situación. Y para eso nosotras..., y esto no es un logro de un Gobierno en concreto, sino que es un logro de una ideología en concreto, de la ideología feminista, que es la única ideología que garantiza que podamos vivir en un mundo de igualdad, en un mundo donde todos los seres humanos sean contemplados de la misma manera, y lo digo porque pocas veces tengo la ocasión, algo fundamental que se ha de saber del movimiento feminista y de las mujeres feministas. Las mujeres feministas, en ninguna ideología, en ninguna de las líneas teóricas del movimiento feminista, dicen odiar a los hombres o estar en trifulca permanente con los hombres. Lo que nosotras combatimos es al macho y hay mucha diferencia entre ser un hombre, comportarse como un igual, un hombre y estar a la par, o ser un macho. Hoy aquí hemos visto la diferencia que puede haber entre hombres y machos y lo que no soportamos, no toleramos y vamos a combatir siempre es esa actitud de macho, la exprese quien la exprese.

Y gracias a eso tenemos modificaciones importantes, dos ministerios que están liderados por dos grandes mujeres, mujeres con base feminista que han motivado cambios fundamentales que ya se llevaban esperando porque, si las mujeres no recibimos el mismo dinero por el mismo trabajo, jamás podremos ser iguales en ningún otro tipo de derechos, necesitamos tener la suficiente libertad y el suficiente reconocimiento social como para poder cobrar lo mismo por el mismo trabajo.

Se acabaron ya esas trampas de los complementos, se acabaron esas trampas de que te contraten como secretaria de organización y en cuanto te das cuenta estás dirigiendo la mayor operación económica de la empresa en la que trabajas cobrando exactamente esto por esa labor, eso se terminó. Los planes de igualdad ya dejaron de ser planes de papel mojado que uno presenta porque los copia en internet a través de Google, los fusila en otro documento en blanco, los presenta y dice: "Esto es nuestro plan de igualdad". Eso se terminó. Tenemos una ley de igualdad retributiva y nosotras, las mujeres, todas nosotras, pedimos a los poderes públicos, allá donde sean, en este caso nos toca aquí, el autonómico, también se hará en los locales, que, por favor, no dejemos caer esa lucha en balde; que, por favor, no permitamos que el machismo siga atenazándonos y amenazándonos, y que pongamos en funcionamiento esas mejoras notables para todas nosotras.

Insisto, es tan urgente como que desde hoy hasta final de año las mujeres trabajarán de manera gratuita, precisamente por las desigualdades laborales y por las desigualdades retributivas.

Muy importante y para finalizar. Esto es solo el inicio, solo el inicio de la consecución de esas ideas que hemos bramado en la calle, que seguimos bramando en la calle porque nosotras, las mujeres feministas, no solamente debatimos teóricamente, sino que actuamos estratégicamente y seguimos estando en las calles, al lado de todos y de todas combatiendo, algo que no tiene que ver con los hombres y con un género, tiene que ver con una actitud política que es absolutamente reprochable y contra la que vamos a seguir peleando.

Espero la aprobación de esta Cámara en un día en el que hoy se habló de igualdad retributiva, por ejemplo, de las mujeres...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: ... del ámbito sanitario.
Nada más, gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Sí, gracias, Presidente.

Señores de Podemos, las normas a las que hacen referencia entrarán en vigor a partir del 14 de enero de 2021 y del 14 de abril del 2021. Miren, el Real Decreto 901/2020 dice que la elaboración del plan de igualdad será obligatoria para todas las empresas de más de 50 trabajadoras. Nosotros nos preguntamos: ¿y para el resto, debajo de ese número, será voluntario, no? ¿Qué pasa si una tiene 50 trabajadoras y la otra 49? El margen ese sí que no lo entendemos.

Señores de Podemos, díganme una empresa, una empresa sola, un comercio en el que una mujer cobre menos que su compañero varón. Una sola. Por el mismo empleo, con los mismos años de antigüedad, misma titulación, mismo horario, igual responsabilidad, por el mero hecho solamente de ser mujer.

Es algo totalmente impensable en nuestro sistema actual y si no estaría al margen de la ley. Entonces, deberían ir a los tribunales, que eso es lo que tenían que hacer. Hagan ustedes un estudio real, una valoración que tenga en cuenta todos y cada uno de los factores porque sus cuentas la verdad es que no son válidas.

Existen innumerables motivos que generan diferentes retribuciones, como, por ejemplo, la disponibilidad. No todas estamos dispuestas o están dispuestas a viajar, a hacer horas extras. Todo esto reduce la nómina. Pero, en condiciones de igualdad, con un compañero, por ejemplo, en iguales condiciones, ¿dónde se encuentra entonces la diferencia? ¿Quizás en el plano personal?

Miren, Señorías, es cuestión de elegir, pero no enfrentar porque la ley está para cumplirla y si un trabajador cobra menos que su compañero ha de acudir a los tribunales, que ese es el lugar en el que han de dirimirse las discrepancias en estas materias, y no al malestar, por ejemplo, de las plantillas.

En resumen, esto que ustedes hacen aquí es provocar una lucha de sexos entre hombres y mujeres, una guerra de sexos con intereses partidistas.

Lo que de verdad existe, Señorías, es una brecha maternal, eso es lo que de verdad existe, en la que se penaliza y estigmatiza a las mujeres por tener hijos.

Entonces, no esperarían que estuviésemos de acuerdo. Yo creo que no esperarían eso. Lo que sí les pido es respeto, que nos respeten como Grupo, como personas, y que se den cuenta de que esto no es un mercado callejero, Señorías. Este planteamiento de intransigencia y odio que muestran constantemente les retrata. Dejen de gritar y debatan aceptando que hay más puntos de vista diferentes a los suyos.

Y, además, ¿ustedes no piensan que están pactando con terroristas, supuestamente reconvertidos, a escala nacional? ¿Esto no lo piensan ustedes? Y, además, forma parte del juego democrático. Entonces, ténganlo en cuenta. Nosotros no imponemos el pensamiento único, cosa que ustedes sí. Y que es propio de los idearios totalitarios como los suyos. Lo que ustedes mismos llaman “fascismo”.

Dedíquense, por favor, a los intereses de los asturianos y no a teñir con sus colores todo lo que tocan. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Sí, gracias, señor Presidente.

Quiero trasladar que mi compromiso con la igualdad y con combatir la brecha salarial es innegociable, por lo que considero necesario implicarse en la creación de las condiciones necesarias para transformar la igualdad legal en igualdad real, para remover los obstáculos que aún perviven y entorpecen ese trato igualitario.

De otro lado, no conozco ningún convenio colectivo de aplicación en nuestra comunidad autónoma que diferencie los salarios por su condición de hombre o mujer. Y, por tanto, lo que manifestaba anteriormente solo se puede lograr por la vía de hecho. Que existe esa diferencia salarial, esa brecha, es claro, pero algo falla en la aplicación de la ley.

En Asturias, las mujeres se encuentran en una situación de desventaja con respecto a los hombres, pues, a los datos me remito, su tasa de actividad es más baja, acceden peor al mercado laboral, ocupan empleos más precarios, sus tasas de temporalidad son superiores a las de los hombres y en casos, que ahí es donde a lo mejor hay que mirar, ocupan categorías inferiores para el desempeño de las mismas funciones, que, obviamente, tiene consecuencias salariales. Eso es lo que hay que combatir. No por ley, no por que los convenios las diferencien, sino a la hora de la práctica, a la hora de ir a la realidad. Cuanto primero se haga, y si el Gobierno no fomenta ese cumplimiento, como ya lo manifesté en el punto veinte del orden del día de hoy, por muchas leyes que se promulguen, por muchos decretos que se promulguen, se demorará en el tiempo este objetivo de lograr la brecha salarial. De acabar con ella, quería decir.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Muchas gracias, señor Leal.

Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Vicepresidente.

Son muchos y muy variados los factores de desigualdad que existen entre mujeres y hombres. Y uno, desde luego, de los más lacerantes afecta al ámbito laboral, al que se refiere, efectivamente, la iniciativa que ahora estamos discutiendo.

Y, de entre ellos, la brecha salarial, pues es un indicativo general y cuantificable de la magnitud de la desigualdad entre mujeres y hombres. Precisamente por ser cuantificable, es más fácil de medir y también más fácil de observar su evolución, que no es precisamente muy alentadora. Y es un indicador importante también porque es el reflejo de otras muchas formas de desigualdad en el ámbito laboral que sufrimos, en general, las mujeres. Y, a su vez, arrastra otras consecuencias, que, después, a la larga, se reflejan en repercusión sobre las pensiones, sobre las diferencias entre las prestaciones y un largo etcétera.

Tuvimos ocasión de discutir de este asunto con el Presidente en el reciente debate de orientación política, en el que dijimos entonces y nos reiteramos ahora que uno de los objetivos prioritarios de esta Legislatura debería ser la lucha contra el machismo y el patriarcado y la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos, muy especialmente, en la brecha salarial, que calificábamos como una indignidad que vuelve a discriminar a las mujeres. Y hacíamos referencia a la importante brecha salarial en nuestro propio sector público y que alcanza el 15 %. Y creemos que, para poder atajar el problema en el sector privado, donde es mucho más grave cuantitativa y cualitativamente, es necesario dar ejemplo. Porque son muchos los factores que explican esta situación. Por ejemplo, la feminización de los sectores de trabajo con peores retribuciones y su correlato de que los sectores de peores salarios están más asociados al trabajo femenino. Pero no es solo, sino que en general en toda la empresa, tanto pública como privada, las condiciones de trabajo de las mujeres son peores. El trabajo de tipo precario o a tiempo parcial también incide mucho más sobre las mujeres y también las mujeres soportamos mucho más los problemas de conciliación laboral, personal y familiar, que, en muchos casos, dificultan la promoción laboral o la carrera profesional. Pues bien, los reales decretos 901 y 902, de 13 octubre de 2020, vienen a establecer medidas específicas para hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de no discriminación entre mujeres y hombres en materia retributiva, desarrollando los mecanismos para identificar y corregir la discriminación en este ámbito y luchar contra ella, promoviendo las condiciones necesarias y removiendo los obstáculos existentes. De igual manera, suponen un desarrollo reglamentario de los planes de igualdad, que son un instrumento imprescindible para luchar de manera efectiva contra la brecha salarial y, en general, contra cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres. No pueden solamente quedar en el papel.

Por eso, es urgente que las disposiciones contenidas en ambas normas se pongan en marcha, siendo una obligación de los poderes públicos, especialmente de los que ocupan la autoridad laboral, cumplir y hacer cumplir su contenido, precisamente, para que esa injusticia, indigna de cualquier sociedad, se corrija cuanto antes. Y es precisamente por lo que vamos a apoyar esta iniciativa. Estamos en el siglo XXI, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Muchas gracias, señora Vallina. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **PÉREZ MACHO**: Gracias, señor Vicepresidente.

Señorías, señores de Podemos, señora Rodríguez, evidentemente, lo que vamos a hacer con esta PNL, a la que nosotros vamos a votar a favor, es aprobar que se incorpore al ordenamiento jurídico asturiano y que se incorpore a la gestión del sector público y de las empresas una legislación que, evidentemente, es de obligado cumplimiento. Sería, digamos, un poco perogrullada decir que se cumpla una ley y que un Parlamento vote a favor, solo faltaba. Sin embargo, sí que es verdad, señora Rodríguez, que esto nos permite hablar aquí hoy de cosas que, como también ha dicho la señora Vallina, nos sirven para traer a esta Cámara asuntos relevantes y que es importante recordar de vez en cuando.

El mes de noviembre es, por ejemplo, el mes en el que se celebra el Día contra la Violencia de Género, se va a celebrar próximamente. En este momento del año, han fallecido ya en España 40 mujeres en manos de sus parejas o exparejas, por un concepto de las relaciones y de la mujer, evidentemente, machista. Esta es la gran evidencia que se vive en este país y que hace incontestable el hecho de decir que aún queda mucho por hacer en cuanto al feminismo, en cuanto a la conquista de la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres, no solo en el ámbito de los derechos políticos, también en el ámbito de los derechos profesionales, personales... En fin, queda mucho camino, Señorías, y en eso estamos todos de acuerdo, hay evidencias que son indiscutibles, aunque haya alguien que lo quiera discutir.

Otras evidencias son, evidentemente, la brecha salarial, es cierto que hay un informe, por ejemplo, del sector público donde se da la circunstancia de que sean los empleos seguramente más estables y el

marco jurídico más seguro para las mujeres y para el resto de los colectivos que podrían tener una situación de posible debilidad y resulta que también en el sector público hay una brecha del 15 %, esto es relevante, es que además el colectivo de técnicos de hacienda dice que en el sector público en Asturias es del 38 %, y los técnicos de hacienda saben los datos reales de nuestras rentas salariales.

Así que estamos en una situación que es preocupante, es indiscutible, y lo que hacen estos reales decretos del Gobierno de España es tratar de utilizar una vez más el derecho para modificar la realidad, para cambiar la realidad. Esto ya se hizo más veces a lo largo de la historia. En diciembre, se cumple la aprobación de la Constitución del año 31, en la cual por primera vez se reconoció a las mujeres el derecho a votar y su abanderada, Clara Campoamor, sabía que iba a pasar mucho tiempo antes de que incluso se ejerciera el derecho al voto con verdadera libertad por parte de las mujeres, pero sabía que aprobar una ley era el primer paso.

También nos enseñó Clara Campoamor que muchas veces los enemigos de estas conquistas no son los que de forma expresa se manifiestan en contra de ellas, aquellos relatos del señor Álvarez-Buylla u otros Diputados que eran reaccionarios, Novoa Santos, de Galicia, sino que los verdaderos enemigos eran aquellos que, de forma soterrada y con subterfugios, se oponían a los avances, aquellos que decían que se regulara por una ley, que luego ya si eso la aprobaremos, y, en fin, otros trucos que se intentaron usar, que voten a los cuarenta y pico, etcétera.

Por lo tanto, ¿qué intentan hacer estos reales decretos?, y en este sentido me parecen interesantes, intentan traer a la vida de las empresas lo que la directiva europea del año 2006 llama “discriminación indirecta”, es decir, la discriminación que no es evidente, pero que existe. Ese polvillo machista, esas partículas en suspensión que a veces consolidan en la forma de contratar a las mujeres, en el salario que se les da e incluso en la definición de sus puestos de trabajo.

Y dice el real decreto relativo a la brecha salarial que, a igual valor, igual sueldo. Y esa es la clave, Señorías. Decirles a las empresas que valoren el valor añadido, valga la redundancia, que aportan los puestos de trabajo al servicio o al producto que esa empresa genera y que, en función de eso, se pague a la mujer que desempeña el puesto de trabajo, y no en función de otros conceptos, vamos a decir, más culturales.

Simplemente, quiero apuntar como última frase que me...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

La señora **PÉREZ MACHO**: Me parece importante que el Gobierno del Principado cumpla la aprobación...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

La señora **PÉREZ MACHO**: ... del Plan de igualdad en diciembre.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **FERNÁNDEZ HURLÉ**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Igualdad, libertad, derechos y democracia. Justo cuatro términos que no van a aplicar los partidos políticos de izquierdas para que sus hijos, los hijos de tantas mujeres, puedan elegir el derecho, la igualdad, la libertad y en democracia dónde van a poder estudiar en el día de mañana cuando salga esa ley Celaá adelante. Por lo tanto, a veces los consejitos, en fin.

Luchamos a veces cuando nos interesa y con demagogia y con hipocresía, desde luego, no se va a llegar a ningún futuro para este país.

Lo primero en cuanto a esta iniciativa es indicar que, más que de desarrollar, tendríamos que hablar de que entraran en vigor, pues estos decretos son el desarrollo del Decreto 6/2019, del 1 de marzo, de medidas urgentes para la garantía de igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres en el empleo y la ocupación. Estos desarrollan la forma de implementación de estos documentos, que ya se aprobaron en el decreto ley de marzo de 2019 y, por lo tanto, detallan qué componentes deben incluir. Por lo tanto, Señorías de Podemos, llegan ustedes un año tarde, ya que la norma daba seis meses al Gobierno para aprobar las disposiciones necesarias para aplicar estas medidas.

En relación con este decreto ley, el Partido Popular, como bien saben ustedes, presentó un recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional, al considerar que este decreto en su integridad

podía vulnerar el artículo 68.1 de la Constitución, entre otras cosas, por razones de extraordinaria y urgente necesidad. Con este recurso, el Grupo Parlamentario Popular no niega que sea bueno, ni mucho menos, legislar para mejorar la igualdad de hombres y mujeres, sino que el Ejecutivo lo haga por la vía de urgencia en lugar de por el procedimiento legislativo.

Es que estamos incurriendo incluso en imprecisiones y falsedades en este decreto, por lo tanto, este Grupo Parlamentario no lo puede compartir.

Y al Partido Popular nadie le va a cuestionar nuestro trabajo en materia de igualdad o de conciliación cuando hemos asumido las responsabilidades de gobierno en algunas etapas legislativas, Señorías, pero las cosas consideramos que hay que hacerlas bien y, desde luego, y lo más importante, acordes con la ley.

Pongo ejemplos. En estos últimos diez años, se ha alcanzado el número más alto de mujeres trabajando y el récord de mujeres cotizando a la Seguridad Social, dos de cada tres emprendedoras han sido mujeres gracias a iniciativas populares, de las cuales se han beneficiado 455.000 mujeres en este país. Por lo tanto, el impulso del empleo y del emprendimiento femenino guía la acción política de nuestro Grupo Parlamentario, con el objetivo, por supuesto, de que cada día haya más mujeres trabajando, pero con la transparencia en condiciones de igualdad. Mismo talento, Señorías, mismo salario, es indiscutible. Yo no sé si desde Galapagar nuestras compañeras ministras de Trabajo y de Igualdad lo tienen tan claro como este Grupo Parlamentario.

Por lo tanto, está claro que no nos conformamos con lo que hay, seguiremos luchando, por supuesto que sí, como siempre lo hemos hecho las mujeres, en igualdad de condiciones y en igualdad legal.

Pero, dado que este recurso está interpuesto al decreto ley, lógicamente, lo que cabe es la cordura y la prudencia. Por lo tanto, este Grupo Parlamentario va a esperar a que dicte sentencia y a ver qué dice el Tribunal Constitucional. ¿Que dice que está bien? Este Grupo Parlamentario no va a tener ningún problema, porque, entre otras cosas, es fiel a cumplir la ley y la democracia.

Por lo tanto, vamos a esperar a que se acate el fallo de la sentencia y este Grupo Parlamentario lo va a acatar, pero, ante todo, prudencia y legalidad.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **RONDEROS GARCÍA**: Gracias, Presidente.
Señorías:

Adelanto que mi Grupo va a votar a favor de esta iniciativa, aunque sea esto un tanto innecesario, pues los reales decretos son de obligado cumplimiento y estos, aprobados el 13 de octubre, también lo son. Pero entendemos que se quiera escenificar la puesta en marcha de la normativa que regule y concrete medidas que vayan en favor de alcanzar la igualdad real, porque de eso se trata, de, como decía la Vicepresidenta Carmen Calvo, cuando registró la proposición de ley para la igualdad de trato entre hombres y mujeres en materia retributiva, que, por cierto, de aquella aún no era Vicepresidenta, pero lo que sí ya era era la secretaria de Igualdad del Partido Socialista, como decía, cuando Carmen Calvo registró esta proposición de ley, hablaba de la situación injusta de las mujeres y de la necesidad de dar respuesta a esta situación, sin duda insostenible, desde el punto de vista constitucional, legal y social. Se pretendía en aquel momento, estando en la oposición, ordenar, derogar, revisar algunas normas o bien porque no se cumplían o porque impedían alcanzar esa igualdad real. Es decir, debíamos bajar de la igualdad formal a la igualdad real, la que de verdad afecta al salario de las mujeres, por el que se las discrimina. Por ello, se hizo necesario trabajar por conseguir una ley que garantice la igualdad de trato entre hombres y mujeres en materia retributiva. Se retoma esta ley cuando llegamos al Gobierno en 2018 y se dialoga mucho, mucho, como no puede ser de otra manera. Es tal el compromiso que el Partido Socialista tiene con la igualdad que, en el Consejo de Ministros de 1 de marzo de 2019, aquí se aludía, siendo Carmen Calvo ya Ministra de Igualdad, se aprueba el Real Decreto-Ley de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Este decreto se elabora en la línea, entre otras, de la normativa europea con la Directiva 54/2006 y recoge, entre otras cosas, la transparencia de las tablas salariales, porque es necesario que cada mujer sepa cuánto se cobra por hacer su mismo trabajo; el registro de las empresas a partir de los 50 trabajadores; nuevas medidas en materia de maternidad y paternidad, entre otras.

Y ahora, con estos dos decretos, publicados el pasado día 13 octubre, estas medidas se verán materializadas y puestas en marcha.

Nuestra comunidad autónoma, como usted sabe, pues el propio Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica le respondió a una pregunta en la última Comisión de Industria, está en la línea de esta nueva normativa, pues ya se trabaja de forma coordinada por parte de la Dirección General de Empleo y la Dirección General de Igualdad. Y, de hecho, en el acuerdo de concertación para la recuperación de Asturias, en el CREA, usted sabe que se han puesto en marcha medidas como la creación de un registro en planes de igualdad, la elaboración de un estudio sobre convenios colectivos y tablas salariales con perspectiva de género y la creación de la figura de agentes de igualdad, entre otros.

La política es el espacio donde dar respuesta a los problemas de la ciudadanía. Es necesario el diálogo, el esfuerzo y el no perder de vista la necesidad de trabajar por el bien común. Celebramos seguir trabajando y cumpliendo objetivos que contribuyan a alcanzar la justicia social.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Hemos finalizado el debate de los asuntos.

Vamos a pasar a las votaciones, por lo tanto, ruego que ocupen sus escaños. *(Pausa.)*

Votamos, en primer lugar, el punto dieciocho del orden del día, correspondiente a la propuesta de la Mesa de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de autorización de endeudamiento como consecuencia de las necesidades de financiación generadas por el déficit público del ejercicio 2019.

Para la aprobación, recuerdo a Sus Señorías que se requiere al menos una mayoría de dos tercios. Si hubiera unanimidad, se pasaría directamente al debate y votación del proyecto de ley. Si no hubiera unanimidad, pero al menos una mayoría favorable de dos tercios, entonces, se abriría un plazo de dos días hábiles para la presentación de enmiendas parciales. Si no se alcanza el mínimo de los dos tercios, entonces, se pasaría al procedimiento legislativo ordinario.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 20; telemáticos, 23; en total, 43.

Votos sí: presenciales, 18; telemáticos, 23; en total, 41.

Votos no: presenciales, 2; telemáticos, no hay; en total, 2.

Abstenciones: no hay, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la propuesta. Habiendo obtenido la aprobación de los dos tercios de la Cámara, se procederá a abrir un plazo de dos días para la presentación, en su caso, de enmiendas parciales.

Votamos, en segundo lugar, el punto diecinueve del orden del día, que corresponde a la toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de modificación de la Ley del Principado de Asturias 14/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Presupuestarias, Administrativas y Fiscales.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 20; telemáticos, 23; en total, 43.

Votos sí: presenciales, 10; telemáticos, 8; en total, 18.

Votos no: presenciales, 10; telemáticos, 15; en total, 25.

Abstenciones: 0.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Votamos el punto veinte, que corresponde a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre abono al personal del Sespa en situación de permisos relacionados con la gestación, nacimiento, adopción o acogimiento de la media de las retribuciones variables abonadas en el año anterior en concepto de atención continuada por guardias, noches, festivos, localización y disponibilidad temporal.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 20; telemáticos, 23; en total, 43.

Votos sí: presenciales, 13; telemáticos, 8; en total, 21.

Votos no: presenciales, 7; telemáticos, 15; en total, 22.

Abstenciones: No hay, ni telemáticas ni presenciales.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Votamos en cuarto lugar el punto veintiuno, que corresponde a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre dotación de mascarillas en los colegios, con la enmienda 10862, de Ciudadanos, incorporada.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 20; telemáticos, 23; en total, 43.

Votos sí: presenciales, 10; telemáticos, 8; en total, 18.

Votos no: presenciales, 10; telemáticos, 15; en total, 25.

Abstenciones: No hay, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Votamos el punto veintidós, correspondiente a la proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Podemos Asturias sobre defensa de las políticas de cooperación al desarrollo.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 20; telemáticos, 23; en total, 43.

Votos sí: presenciales, 10; telemáticos, 16; en total, 26.

Votos no: presenciales, 10; telemáticos, 7; en total, 17.

Abstenciones: no hay, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada.

Votamos el punto veintitrés, correspondiente a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para solucionar los problemas de conservación de la Universidad Laboral de Gijón y potenciar al máximo el aprovechamiento del complejo como un referente cultural y turístico de Asturias.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 20; telemáticos, 23; en total, 43.

Votos sí: presenciales, 9; telemáticos, 8; en total, 17.

Votos no: no hay, ni presenciales ni telemáticos.

Abstenciones: presenciales, 11; telemáticas, 15; en total, 26.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada.

Votamos el asunto veinticuatro, que corresponde a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre modificaciones necesarias en las regulaciones establecidas en la normativa autonómica asturiana relativas al ámbito laboral u otros de índole similar en materia de planes de igualdad y su registro y de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 20; telemáticos, 23; en total, 43.

Votos sí: presenciales, 14; telemáticos, 18; en total, 32.

Votos no: presenciales, 6; telemáticos, 5; en total, 11.

Abstenciones: no hay, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la iniciativa.
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las doce horas y cuarenta minutos.)

